



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°37.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°37/2024.-**

En Osorno, a 22 de Octubre de 2024, siendo las 15:14 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°36 de fecha 15 de Octubre de 2024.
2. ORD. N°1776 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1777 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1778 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1779 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°1781 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
7. ORD. N°1782 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
8. ORD. N°1385 DEL 14.10.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. INFORME N°106 DEL 14.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-103-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

LP24, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	ZUBIMED SPA.
R.U.T.	N°77.103.330-K
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DE LOS ANGELES RIVEROS ZUBIRI.
DOMICILIO	JAIME REPULLO N°2091, TALCAHUANO.
MONTO NETO POR KILO	\$ 2.200.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$85.680.000.-
PERIODO	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

10. ORD. N°55 DEL 13.09.2024. INFORMATICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar Computador, marca Lenovo, Modelo ALL IN ONE – código de Inventario 10201001.1, dado de baja, según Decreto N°8481 del 27.08.2024, al CONSEJO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°4272-F.
11. ORD. N°1831 DEL 17.10.2024. D.A.E.M., ORD. N°176 DEL 15.10.2024. COMISIÓN TECNICA - D.A.E.M. y E-MAIL DEL 18.10.2024 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°267/2024, ID N°2306-206-LE24, “SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DEL LICEO RAHUE, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$50.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO RAHUE OSORNO.
PRODUCTOS	PACK TURISTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (5 CURSOS).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12. ORD. N°1838 DEL 18.10.2024. D.A.E.M., ORD. N°180 DEL 18.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°294/2024, ID N°2306-204-LP24, “SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA DE ESTUDIANTES DE 4° MEDIOS, LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$120.000.000.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.
SERVICIO	SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (8 CURSOS).
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	04, 05, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE 2024.

13. ORD. N°181 DEL 18.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°191/2024, ID 2306-175-LP24, “PROYECTO RENOVACION SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PAUL HARRIS”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CÁRDENAS REYES CURINAO SPA.
R.U.T.	N°77.046.875-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO CÁRDENAS REYES.
DOMICILIO	BAQUEDANO N°1392, RÍO BUENO.
MONTO TOTAL	\$84.894.496.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	115 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M..



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

14. ORD. N°1827 DEL 16.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	HOTELES LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
VALOR TOTAL	\$61.114.200.- IVA INCLUIDO.
DIA	24/10/2024.
LUGAR	DEPENDENCIAS DEL HOTEL SONESTA DE OSORNO.

15. INFORME N°115 DEL 17.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°102/2024, ID 2308-114-LP24, "PROGRAMA HABITABILIDAD 2023 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA.
R.U.T.	N°77.043.611-7
REPRESENTANTE LEGAL	MATÍAS CISTERNAS CATALÁN
DOMICILIO	SANTO TOMAS BECKET N°544, CONCEPCIÓN.
MONTO	\$47.793.400.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

16. ORD. N°2251 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE ARTESANAS, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Sillas para Sede Social".
17. ORD. N°2252 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$408.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando el Espíritu del Voluntariado en su Aniversario".
18. ORD. N°2253 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL AYEKANTUN, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "2da. Versión Afbentes del Rawe".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

19. ORD. N°2254 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 POB. EL ESFUERZO 1ER SECTOR, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando Nuestros 54 Años”.
20. ORD. N°2255 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Autocuidado con Nuestros Niños y Socios”.
21. ORD. N°2256 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES CEREPA, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Conociendo Nuestro País junto a Nuestros Niños”.
22. ORD. N°2257 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$1.549.400.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para Nuestros Socios”.
23. ORD. N°2258 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE PODÓLOGOS DE OSORNO, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Podología Clínica en tu Barrio”.
24. ORD. N°2261 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “Suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos de Inversión para el Programa de Asentamiento Precarios”, aprobados por la Ley N°21.640.- que aprueba “Presupuesto para el Sector Público por un monto de \$140.699.996.- Partida 18, Capítulo 01, Programa 02”, (iniciativas prioritarias subtítulo 33 en el marco Programa Asentamiento precarios para la Región de Los Lagos-MINVU), lo anterior, con el fin que la Municipalidad de Osorno, pueda ejecutar el Presupuesto de Inversión para realizar las Obras, “Cierre del Campamento Por un Futuro Mejor III”, denominado actualmente como “Macro – Campamento Rahue Alto”.
25. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTA CASTILLA: “Buenas tardes, junto con saludar a cada uno de mis colegas Concejales y Concejalas, al señor Alcalde, también saludo a los presentes, a los Directores de Departamento, invitados especiales, y por supuesto a todos aquellos que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Local. Vamos a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

iniciar el Concejo de hoy que es la Sesión Ordinaria N°37, del presente año, rindiendo un homenaje, como lo hemos hecho en otras oportunidades, y en especial a acuerdos que tuvimos en el último Concejo Municipal, por lo tanto, vamos a presentar nuestro respeto a la audiencia presente, primero, para homenajear al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO, que se coronó “CAMPEÓN DE LA SUPERCOPA 2024 DEL BÁSQUETBOL NACIONAL”, en el Gimnasio Monumental María Gallardo, el 13 de octubre pasado.

Ha sido la tónica de este Concejo y del Municipio el reconocer a nuestros deportistas destacados, que, por el esfuerzo de sus triunfos, han representado a Osorno como el “epicentro del deporte” en el Sur de Chile.

Por ello quiero invitar a pasar adelante a quienes representan esta tarde al QUINTETO CAMPEÓN, que obtuvo su primer título nacional en primera división:

Por favor invito al:

- PRESIDENTE DEL CLUB ESPAÑOL DE OSORNO:  
CARLOS SÁENZ.
- AL GERENTE DEL CLUB ESPAÑOL DE OSORNO:  
CARLOS MORAGA.
- DIRECTOR TÉCNICO CLUB ESPAÑOL DE OSORNO:  
JORGE LUIS ÁLVAREZ.

En representación de la comunidad, esta tarde, el Municipio de Osorno, como institución patrocinadora del deporte, ha querido homenajear al Club Español por la alegría que le dan a la ciudad, y por ser embajadores deportivos cada vez que viajan a representar a Osorno en otras zonas del país.

Recibirán MEDALLAS AL MÉRITO DEPORTIVO de la Ilustre Municipalidad de Osorno y un GALVANO DE RECONOCIMIENTO en nombre de este Concejo y el Municipio de Osorno, con la finalidad de homenajearlos y valorar públicamente su éxito.

Hacemos entrega junto al Alcalde, de este Galvano del Municipio, que dice: «En reconocimiento, Ilustre Municipalidad de Osorno al Club Español de Osorno, Medalla al Mérito Deportivo, por su último logro, Campeón de la Supercopa 2024 del Básquetbol de Chile. Gracias por contribuir a elevar a Osorno como ciudad, Capital del Deporte del Sur de Chile. Osorno, 22 de octubre de 2024».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**SE HACE ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y EL GALVANO, CON EL RECONOCIMIENTO Y APLAUSOS DEL PUBLICO PRESENTE.**

PRESIDENTE CASTILLA: "Con la presencia en nuestra mesa del Presidente del Club Español de Osorno, quiero dar la palabra a mis colegas Concejales, para referirse a este homenaje que estamos rindiendo hoy día en este Concejo Municipal".

CONCEJAL TRONCOSO: "Muy buenas tardes a toda la audiencia y especialmente a este Club, que como ya se ha dicho, ha hecho historia en este último tiempo en nuestro baloncesto, nos sacó del ostracismo en el que estuvimos hace un buen tiempo, no teníamos nada. Apareció Español con sus Series Bajas y ha ganado bastantes campeonatos. El último lo ganó en la U-13, en la U-17, en la U-23 y U-15, estas son las Series Bajas que participaron en la Copa SAESA. Luego, seguimos adelante, y fue campeón de la Liga 2 del baloncesto chileno. En seguida, vice campeones del torneo regular de la Liga 1. Campeón de la Supercopa y representante de Chile, además, junto con Ancud, en la Copa Sudamericana que acaba de terminar. O sea, estos merecimientos hacen de que la ciudadanía les valore significativamente, a su Presidente Carlos Sáenz, a su Gerente Don Carlos Moraga, que como le digo, que haga gestiones para que tengamos buenos planteles aquí. Al recientemente llegado don Jorge Luis Álvarez, su técnico, al Periodista don Esteban Garay, comunicador del club que está aquí, y al Presidente Carlos Laufer, que está un poquito enfermo, deseamos que se recupere. Por estas consideraciones, es que el Concejo ha decidido, como ya se ha señalado por nuestro Presidente y nuestro Alcalde que está aquí presente también, ha decidido entregar este reconocimiento por todos estos méritos que hacen que Osorno esté en el tapete del básquetbol nacional e internacional. Y por eso me adhiero a las palabras que usted ha señalado, señor Presidente y felicitando a todo este club, y también a la hinchada, de la cual he sido parte también en algún momento con mi banderita. Así es que, por eso, como hincha, como Concejel, como ciudadano osornino, felicito a nuestro Deportivo Español, que nos ha hecho grandes en el baloncesto chileno, y pido con todo respeto un aplauso cariñoso para este equipo, que es el equipo de Osorno a nivel nacional. Muchas gracias".

CONCEJAL ARREDONDO: "Bueno, lo primero es relevar este importante hito, que es la obtención de la Supercopa de Chile, que tiene mucho que ver con el desempeño anterior que tuvieron, quiero felicitar a los que, de alguna u otra manera, han cimentado este proyecto español, que no es nuevo, tiene una buena cantidad de años, felicitar a quienes hoy en día lo están dirigiendo, me parece que están en una etapa muy interesante, muy importante del club, felicitar también a las series bajas, que semana tras semana dan su mayor esfuerzo también para poder dejar en alto el nombre del club y de la ciudad, felicitar también a todos los clubes de Osorno, que de alguna u otra manera ven reflejados en el presente Español también, una luz, un espejo también, para poder lograr mayores objetivos, y particularmente a quienes hoy en día nos acompañan, a Carlos Sáenz, que sin lugar a duda, no sé si lo ha dimensionado, pero está en un momento histórico también, muy importante del club,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que tiene que ver con el presente, la obtención de estos títulos, el volver después de un periodo largo a la Liga Nacional de Básquetbol. A su entrenador, que cuando llegó, se lo dije, prestigia a Osorno en la calidad de entrenador que tenemos hoy en día, me parece muy importante, muy adecuado para el momento también, a don Carlos Moraga, que está por ahí también, al gerente, que también tiene vasta experiencia en lo que significa la administración del básquetbol profesional, que es distinto al básquetbol que nosotros podemos visualizar de manera permanente, no menos importante, pero que es distinto, a don Esteban, que está acá, que es parte importante en lo que son las redes del club, que son las redes prácticamente más importantes de Chile a nivel del básquetbol. Y a los jugadores, a la hinchada, a todos esos simpatizantes que pasaron de ser simpatizantes a colaboradores, quiero saludarlos también porque los vi los dos fines de semana trabajando con el club, eso es muy importante, cuando la comunidad se involucra dentro del proyecto. Felicitar al municipio también, un socio colaborador muy importante para el club, el principal socio colaborador y el más permanente de este club durante estos años. Y desearles que tengan un futuro esplendoroso, no me cabe la menor duda que si seguimos insistiendo con esta misma fórmula, que es tratar de dar el mayor esfuerzo todos juntos, el municipio, los jugadores, el club y los privados, sin lugar a dudas se van a lograr los objetivos. Como lo dije hace unos días atrás, felicito al Alcalde, aprovecho que está acá presente, me parece que cuando uno se involucra en los proyectos, se nota, no se trata de decirle al Club Español, perfecto, participen de la liga y hasta el gimnasio, sino que se les dice, perfecto, participen de la liga, en qué podemos colaborar, podemos aportar con recursos, podemos aportar con infraestructuras, podemos gestionar, con el mundo privado reuniones para que puedan aportar al club también, podemos hacer activaciones en conjunto en Plaza de Armas para que la gente se entusiasme, podemos coordinar visitas a colegios, a establecimientos vocacionales para que la gente también sea parte del proyecto. Me parece que todo eso es de lo que se trata el trabajo en conjunto y el trabajo en red. Así que felicitarlo, Presidente, en el nombre suyo a toda la institución, a los dirigentes, al directorio, a todas las series que participan del club y desearle lo mejor en los años que vienen porque me parece que la fórmula la tienen, basta nada más seguir trabajando todos en conjunto para poder seguir consiguiendo objetivos y logros en los años venideros. Muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, primero, felicitar a don Carlos Moraga, al equipo, al Entrenador que hace poco llegó a nuestra ciudad. Hace cuatro años nos juntamos y conversamos, ambos teníamos sueños y teníamos desafíos para el futuro y gracias a Dios hoy día nos vemos concretados. Felicitarlos como institución por ese trabajo, por esa planificación, creo que cuando las cosas se planifican bien se logran los objetivos, gracias igual por darnos esos triunfos, esas alegrías deportivas a la ciudad de Osorno, por poner al básquetbol local en lo más alto del sitial a nivel nacional y ser hoy día Osorno el centro neurálgico del básquetbol en la zona sur y en el país. Y eso se logra, como lo decía don Miguel, con trabajo, con unidad, con colaboración mutua. Y aquí también agradezco al Concejo Municipal transversalmente siempre que nosotros propusimos algo para fortalecer el deporte local, siempre estuvo la colaboración de todos y todas y eso permite que hoy día estemos aquí, reconociendo ese trabajo que ustedes han desarrollado y poner a Osorno como la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

capital del deporte. Hemos tenido eventos maravillosos, nos estamos acostumbrando a aquello, cada vez nos vamos poniendo la vara más alta y si seguimos trabajando unidos y colaborándonos mutuamente creo que el futuro se ve muy próspero para nuestra ciudad en el ámbito deportivo, así que muchas gracias Presidente, sé que hoy día también ha asumido otras funciones en el básquetbol y me alegro que le vaya muy bien porque sabemos que usted es una persona apasionada por el deporte y le pone ya toda su capacidad, su experiencia, su conocimiento para que así sea. Así es que amigos de Español, muchas gracias por estar acá y por dar esa alegría deportiva a nuestra ciudad de Osorno”.

PRESIDENTE CASTILLA: "También quiero manifestarles, como Presidente de esta mesa, la solemnidad de esta ceremonia, va a la altura al reconocimiento que tenemos que hacerle al barco local y por supuesto a través de su nombre a cada una de las personas que colaboran y trabajan en forma directa y han hecho y han llevado al Club al nivel en el cual está ahora”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuando uno logra un campeonato de esta naturaleza personalmente quiero ser un poco autorreferente. También fui campeón chileno en mi época deportiva, en los 3.000 metros fui atleta y el éxito del deporte es tremendo, ser campeón es un orgullo. Más que decir alguna situación quiero felicitarlo como institución, quiero decirle felicidades campeones, han demostrado su dedicación y esfuerzo en el deporte y hoy han alcanzado la victoria, qué orgullo ser testigo de este éxito, no hay duda de que la constancia y disciplina han dado su fruto, perseverancia ante las adversidades y la pasión por el deporte son un ejemplo para muchos, bravo, Español de Osorno, han logrado el objetivo. Sabemos que no ha sido fácil, pero la determinación los ha llevado hasta donde están hoy, el talento y la habilidad en el deporte son impresionantes, es un honor para mí ser parte y reconocer sus logros y ver cómo los esfuerzos se ven recompensados. Felicidades por este gran triunfo a un gran campeón español, Club Español, eres el más grande del básquetbol chileno y estás vigente en el ámbito sudamericano, son un ejemplo a seguir. El compromiso con el deporte y la pasión por el mismo son inspiradores para ustedes, han demostrado que, con trabajo, esfuerzo, se pueden alcanzar grandes cosas, ser campeón, no hay duda que Español es un verdadero campeón. Les deseo lo mejor en esta nueva etapa y que sigan cosechando éxito en el mundo deportivo, felicidades por este logro, sé que es difícil mantener el campeonato, sé que es difícil lograr de nuevo esta nueva etapa para el próximo año llegar a la misma altura que están hoy. Por eso, amigos y amigas que vibran con el básquetbol, que están comprometidos con Español, a sus dirigentes, a la entrenadora, a todos aquellos que hacen posible que esta institución sea lo que hoy es. Quiero decirle, grande Español”.

CARLOS SAENZ: “Buenas tardes. En nombre del Club Deportivo Español, quiero dar las gracias por este reconocimiento, lo recibimos con mucho orgullo, pero, también con humildad, es un trabajo que, principalmente, Cuerpo Técnico, Jugadores, Dirigentes, lo han hecho durante mucho tiempo, pero, también lo recibimos en nombre de todas las personas que han colaborado, han apoyado, han trabajado para que los resultados se logren, hinchas, empresas, simpatizantes,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

personas que anónimamente nos han ayudado, funcionarios municipales que han cumplido su rol en apoyo a la institución y ustedes. También ustedes han sido un pilar fundamental para que tengamos ese apoyo, para ir avanzando, ir creciendo y poder trabajar, trabajar con tranquilidad en búsqueda de objetivos, no siempre se consiguen, afortunadamente estamos en un buen periodo y se consiguió hace muy poco un segundo lugar en Liga Nacional, que quizá eran pensados, y la semana pasada el campeonato en la Supercopa. Orgullosos y comprometidos a seguir trabajando y a representar a la ciudad de la mejor forma posible como lo ha hecho el equipo en la cancha, muchas gracias”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Gracias Presidente. Lo despedimos con este aplauso y por supuesto de la tranquilidad que siempre va a contar con el apoyo de este municipio y este Concejo, muchas gracias por su presencia”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Presidente, lo último por favor. El señor Carlos Sáenz, también fue elegido como Vicepresidente de la Liga Nacional de Básquetbol, eso no se ha dicho, eso también es un merecimiento, o sea, a nivel dirigencial, también con nuestro Presidente español, somos parte del directorio nacional del baloncesto chileno, y eso es un tremendo mérito, felicitaciones”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, felicitaciones don Carlos”.

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 15 de Octubre de 2024.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°36 de fecha 15 de Octubre de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°584.-**

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1776 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1776, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	50.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	3.000.-
31.02.004.121	2	Conservación Plaza Suiza	4.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>57.500.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	50.500.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial	3.000.-
33.03.001.003	2	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	4.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>57.500.-</b>

**Justificación:**

21.03.005 : Contar con los recursos suficientes hasta fin de año para cancelar remuneraciones contratados modalidad Suplencias y Reemplazos.

22.12.003 : Recursos solicitados por Jefe de Gabinete (S) a través del ORD.N°248 del14/10/2024 con el objeto de contar con financiamiento adicional por celebración "Cena día del Funcionario Municipal" considerando que confirmaron 73 funcionarios más a lo proyectado inicialmente. Se adjunta antecedente para mejor comprensión.

33.03.001.003 : Traspasar recursos al Servicio de Vivienda y Urbanización para cancelar aporte municipal para la ejecución de la obra en espacios públicos "Conservación Plaza Suiza" en la ciudad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	50.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	3.000.-
31.02.004.121	2	Conservación Plaza Suiza	4.000.-
TOTAL			57.500.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	50.500.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial	3.000.-
33.03.001.003	2	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	4.000.-
TOTAL			57.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1776 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°585.-**

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1777 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1777, D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	45.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>45.000.-</b>

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehículos	19.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	16.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>45.000.-</b>

**Justificaciones:**

Para financiar cuentas para el normal funcionamiento de las actividades municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer un alcance aquí, con respecto al ítem 2203001 para vehículos, a qué se refiere específicamente, porque son 19 millones de pesos, es alguna reparación, mantención".

PRESIDENTE CASTILLA: "Es para el combustible".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, esa era mi duda".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	45.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>45.000.-</b>

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehículos	19.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	16.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>45.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1777 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°586.-**

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1778 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1778, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

EN GASTOS:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	3	Otros	6.335.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>7.335.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2024	7.335.-
		<b>TOTAL</b>	<b>7.335.-</b>

**Justificación:**

24.01.004.010.001: Recursos solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los ORD.Nº2190 del 07 de Octubre de 2024, con el fin de reutilizar saldos no ocupados en gastos actividades Fiestas Patrias 2024 y traspasar a la cuenta de Aportes para financiar proyectos de las Organizaciones Sociales de la Comuna de Osorno. **(PO.16-950 / 16-1593)**.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	3	Otros	6.335.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>7.335.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2024	7.335.-
		<b>TOTAL</b>	<b>7.335.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1778 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°587.-**

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1779 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1779, D.A.F. ANT.: ORD. N°328 DEL 03/10/2024 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.005	1	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
		<b>TOTAL</b>	<b>75.624.-</b>

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.200	2	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
		<b>TOTAL</b>	<b>75.624.-</b>

#### **Justificación:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Creación de cuenta presupuestaria para ejecutar Proyecto Aprobado por la SUBDERE denominado según Resolución Ex.N°10018 del 02/10/2024 y solicitados por Director de la SECPLAN a través del ORD.N°328 del 03/10/2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.005	1	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
		TOTAL	75.624.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.200	2	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
		TOTAL	75.624.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1779 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°588.-**

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1781 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1781, D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A:  
CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	\$139.000
12.10.002.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$2.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$141.000.-</b>

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	\$141.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$141.000.-</b>

**Justificaciones:** Incorporar presupuestariamente asignación de recursos para financiar cuota de Fondo Común Municipal, a Tesorería General de la República de mes de octubre, noviembre y diciembre 2024.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	\$139.000
12.10.002.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$2.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$141.000.-</b>

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	\$141.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$141.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1781 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°589.-**

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1782 DEL 15.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1782, D.A.F. ANT.: INDEMNIZACIÓN INCENTIVO AL RETIRO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria por Mayores ingresos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	\$ 17.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000.-</b>

A:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	\$ 17.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000.-</b>

**Justificación:**

Incorporar presupuestariamente asignación de recursos, según Resolución Exento N°9676/2024 del 25.09.2024, para indemnización incentivo al retiro de funcionario José Hernán Alvarado Mancilla.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

DE:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	\$ 17.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000.-</b>

A:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	\$ 17.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 17.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1782 del 15 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°590.-**

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1385 DEL 14.10.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1385, SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	240.903
	03			De Otras Entidades Públicas	240.903
		006		Del Servicio de Salud	240.903
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	134.117
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	134.117
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	117
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	134.000
	99			Otros	18.308
		999		Otros	18.308
				<b>TOTAL</b>	<b>393.328</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21				C x P Gastos en Personal	350.683
	01			Personal de Planta	350.683
		001		Sueldos y Sobresueldos	350.683
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	24.000
	05			Servicios Básicos	15.000
		007		Acceso a Internet	15.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	9.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	18.645
	01			Prestaciones Previsionales	18.645
		004		Desahucios e Indemnizaciones	18.645
				<b>TOTAL</b>	<b>393.328</b>

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Aquí tengo una consulta solamente. Hay una nota acá que indica la presente modificación presupuestaria para solventar gastos de personal, bienes y servicios de consumo por años de servicio incentivo al retiro. Los desahucios cuántos son, 18 millones, me gustaría saber cuántas personas son".

Se integra a la mesa la señora Carolina Leal Rojas, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. En respuesta a la consulta, son dos funcionarios que llegó a este año con el incentivo al retiro".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El monto que está especificado aquí en desahucios e indemnizaciones, dónde están ubicados aquí los dos funcionarios".

SEÑORA LEAL: "Lo que pasa es que en total eran 128 millones, y un funcionario se fue con 99 millones y el otro se va ahora, a fin de mes, con 28 millones, y esta modificación es de lo que nos faltaba".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y lo otro ya se pagó".

SEÑORA LEAL: "Sí, se pagó esta semana, se pagó a un funcionario y el 31 de octubre cesa funciones el otro funcionario, por lo tanto, ese día tenemos que hacer el siguiente pago".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "El otro que se pagó, se pagó con saldo vigente, con presupuesto vigente, ustedes tenían recursos para pagar esa indemnización".

SEÑORA LEAL: "Sí".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	240.903
	03			De Otras Entidades Públicas	240.903
		006		Del Servicio de Salud	240.903
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	134.117
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	134.117
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	117
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	134.000
	99			Otros	18.308
		999		Otros	18.308
				<b>TOTAL</b>	<b>393.328</b>

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21				C x P Gastos en Personal	350.683
	01			Personal de Planta	350.683
		001		Sueldos y Sobresueldos	350.683
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	24.000
	05			Servicios Básicos	15.000
		007		Acceso a Internet	15.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	9.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	18.645
	01			Prestaciones Previsionales	18.645
		004		Desahucios e Indemnizaciones	18.645
				<b>TOTAL</b>	<b>393.328</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1385 del 14 de Octubre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°591.-**

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°106 DEL 14.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-103-LP24, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	ZUBIMED SPA.
R.U.T.	N°77.103.330-K
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DE LOS ANGELES RIVEROS ZUBIRI.
DOMICILIO	JAIME REPULLO N°2091, TALCAHUANO.
MONTO NETO POR KILO	\$ 2.200.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$85.680.000.-
PERIODO	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Se da lectura al «INFORME N°106, COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-103-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ. 2.064. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).DE: COMISIÓN TÉCNICA-DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-103-LP24 “**CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064.**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8
2	ZUBIMED SPA	77.103.330-K

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Ítem	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N°2: Experiencia
Antecedentes Técnicos	
3	Plan de Contingencia ante Emergencias
4	Anexo N°3 Oferta Técnica
5	Autorización Sanitaria o certificado de vigencia, para la flota de vehículos que realizará el retiro de los residuos.
6	Autorización Sanitaria o certificado de vigencia de Transporte de Residuos Peligrosos
7	Autorización Sanitaria o certificado de vigencia por Depósito y Tratamiento de Residuos Peligrosos.
8	Autorización Sanitaria o certificado de vigencia del recinto de eliminación de los residuos peligrosos.
Antecedentes Económicos	
9	Las ofertas serán ingresadas directamente en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> ,

En relación a lo anterior el oferente cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ITE								
			M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9
1	PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	ZUBIMED SPA	77.103.330-K	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

De los proveedores presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	PROCESOS SANITARIOS S P A	96.697.710-8
2	ZUBIMED SPA	77.103.330-K

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 50%

Experiencia	25%	<p>Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2.- Correspondiente a experiencia de la empresa en REAS</p> <table border="1" data-bbox="602 608 1425 799"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 5 o más certificados de satisfacción</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificados</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Presenta 5 o más certificados de satisfacción	100 puntos	Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción	60 puntos	Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción	30 puntos	No presenta certificados	0 puntos												
RANGO	PUNTAJE																							
Presenta 5 o más certificados de satisfacción	100 puntos																							
Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción	60 puntos																							
Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción	30 puntos																							
No presenta certificados	0 puntos																							
Condiciones de empleo y remuneración	20%	<p>Será evaluada de acuerdo a lo siguiente y lo presentado en <b>Anexo N° 4</b> <b>Subcriterio d. a Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 4, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma</b></p> <table border="1" data-bbox="602 912 1435 1143"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informa mayor sueldo bruto</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa segundo mayor sueldo bruto</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa tercer mayor sueldo bruto</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa cuarto mayor sueldo bruto</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subcriterio d.b):</b> Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 4, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="602 1255 1435 1402"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subcriterio d.c):</b> Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 4, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="602 1510 1435 1602"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Informa mayor sueldo bruto	100 puntos	Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos	Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos	Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos	Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%	Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																							
Informa mayor sueldo bruto	100 puntos																							
Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos																							
Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos																							
Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos																							
Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos																							
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																							
A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos																							
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																							
Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%																							
Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%																							
Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="602 1697 1442 1963"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta o salva antecedente a través de foro inverso</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos	Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos												
RANGO	PUNTAJE																							
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos																							
Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos																							
Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos																							
No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos																							

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID 2307-103-LP24 “**CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064.**”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-103-LP24 “**CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064**”, al siguiente proveedor:

<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	:	ZUBIMED SPA
<b>RUT</b>	:	77.103.330-K
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	MARÍA DE LOS ANGELES RIVEROS ZUBIRI
<b>RUT REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	17.083.554-9
<b>DOMICILIO</b>	:	JAIME REPULLO 2091 TALCAHUANO
<b>MONTO NETO POR KILO</b>	:	\$ 2.200
<b>MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES</b>	:	\$ 85.680.000.-
<b>PERIODO</b>	:	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

El monto total disponible de la licitación por los 24 meses, es de \$85.680.000.- Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.001 “Servicios de aseo”. con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica.

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-103-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que</p>	<p style="text-align: center;"><b>CLAUDIA ROMERO SUBDIRECTORA CESFAM OVEJERÍA DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p><b>CAROLINA CERRO CISTERNAS</b> <b>SUBDIRECTORA CESFAM RAHUE</b> <b>ALTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p><b>ROBERTO CANCINO PACHECO</b> <b>TECNÓLOGO MEDICO</b> <b>LABORATORIO CLÍNICO CRD</b> <b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este contrato de suministro es para hacerse cargo a la empresa de todo lo que son los desechos clínicos, de todo lo que utiliza el servicio a través de los CESFAM, tiene que ver con eso".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si, CESFAM y POSTAS y todo lo que depende".

CONCEJALA LICAN: "Tengo una duda. Bueno, esto es un retiro que se hace cada 24 meses o mes a mes durante esos 24 meses. Y la otra consulta es, Presidente, cuál es el lugar donde se acopia mientras se retira".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se incorpora a la mesa don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe de Salud Municipal.

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes, Concejales, Concejalas. Sí, es un retiro mensual, hay una programación, nosotros tenemos Salas REAS en los Centros de Salud, o sea, lo que se retira se queda en esas salas especiales que nos exige la Autoridad Sanitaria, y el camión llega a retirar según la programación que hay. Se cuentan los kilos, se suben, y con eso se cobra la factura finalmente. Pero es eso, es un servicio que ya tenemos varios años y que estamos obligados a hacerlo en realidad. Y como le digo, es mes a mes el retiro, está programado mensualmente.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-103-LP24, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (REAS) REQ 2.064", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	ZUBIMED SPA.
R.U.T.	N°77.103.330-K
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DE LOS ANGELES RIVEROS ZUBIRI.
DOMICILIO	JAIME REPULLO N°2091, TALCAHUANO.
MONTO NETO POR KILO	\$ 2.200.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$85.680.000.-
PERIODO	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°106 del 14 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica - SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°592.-**

10) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°55 DEL 13.09.2024. INFORMATICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar Computador, marca Lenovo, Modelo ALL IN ONE – código de Inventario 10201001.1, dado de baja, según Decreto N°8481 del 27.08.2024, al CONSEJO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°4272-F.

Se da lectura al «ORD. N°55, INFORMÁTICA. ANT.: SOLICITUD FATIBILIDAD DE EQUIPO COMPUTACIONAL. MAT.: INFORMA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO COMPUTACIONAL PARA DONACIÓN. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

Por medio del presente que, de acuerdo a lo solicitado, según carta entregada en Oficina de Partes folio N°1812322, solicitud dirigida hacia al Alcalde con fecha 10 de julio 2024, por la organización “Concejo Comunitario de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ovejería”, informo a Ud. que existe un computador, marca Lenovo modelo All IN ONE, que se encuentra disponible en dependencias del Departamento de Informática para su entrega, ya que el proceso de baja del bien se encuentra terminado, con su respectivo Decreto N°8481 año 2024, según se adjunta.

Tenga bien instruir el proceder para la entrega del equipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, alguna consulta.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Hay un trabajo muy interesante que hace este Consejo Comunitario de las Culturas de Ovejería, hace un buen tiempo se están equipando con los elementos necesarios y naturalmente que esto viene a tonificar la labor comunitaria muy interesante que hace en el plano de la cultura, así que con mucho agrado apruebo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sólo indicar que es una donación con algunos temas de baja del bien que ya no sean de utilidad para el servicio. Quiero entender que para lo que ellos lo requieren está en perfecto estado de funcionamiento, me imagino. No creo que vamos a estar entregando algo que no le funcione”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Dicen que sí”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entonces, apruebo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de donar Computador, marca Lenovo, Modelo ALL IN ONE – código de Inventario



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

10201001.1, dado de baja, según Decreto N°8481 del 27.08.2024, al CONSEJO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°4272-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°55 del 13 de Septiembre de 2024, del Departamento de Informática, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

### **ACUERDO N°593.-**

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1831 DEL 17.10.2024. D.A.E.M., ORD. N°176 DEL 15.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. y E-MAIL DEL 18.10.2024 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°267/2024, ID N°2306-206-LE24, "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DEL LICEO RAHUE, FONDOS SEP", al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$50.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO RAHUE OSORNO.
PRODUCTOS	PACK TURISTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (5 CURSOS).

Se da lectura al «ORD. N°1831, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 22.10.2024, la aprobación de "Servicio de paquete turístico para salida pedagógica alumnos del Liceo Rahue" ya que supera el monto de las 500 UTM el informe Comisión Técnica de ordinario N°176 con fecha 15/10/2024 proveniente de la Licitación Pública N°267/2024 ID N°2306-206-LE24 al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Nombre del Proveedor	: DANIEL FERNANDO MALPU MARIN
RUT	: 14.096.987-7
FONDOS	: S.E.P.
MONTO	: 50.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO RAHUE
PRODUCTOS	: PACK TURISTICO PARA SALIDA PEDAGOGICA

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión Técnica.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hacer una consulta. Esto es lo que hemos venido aprobando hace algunos años anteriores, también. Estos son temas que los Directores con su Unidad Educativa participan de estos proyectos y que son recursos que son justamente de los jóvenes, de los alumnos. Ahora, esto tiene que ver con un tema que me gustaría que se hicieran, quiero colocarme antes de la situación, quiero hacer un alcance, una observación para sumar a mi voto de aprobación de este proyecto, que se verifiquen bien los estados de los vehículos en los cuales se va a participar o se va a circular, los sectores donde van, el chofer y todo, el conductor tiene que ser el mínimo, sabemos que la Ley son 5 horas como máximo de manejo de una persona a distintas partes depende de dónde van. La revisión técnica del vehículo, el seguro que se requiere para transportar jóvenes, los permisos de los niños. Esto es solamente como una sugerencia de resguardarnos este paquete turístico y que bien merecido lo tienen nuestros jóvenes que en nada hoy día envidiamos a nadie, tenemos infraestructura, tenemos recursos para que sean utilizados no tan solo en la matemática y la ciencia, sino también en buscar otras alternativas pedagógicas que son importantes en el desarrollo de la cultura, la ciencia para nuestros jóvenes. Así que, con esa indicación, apruebo el punto, Presidente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero adherir a las palabras que ha expresado mi colega Velázquez porque el Liceo de Rahue es un liceo que aparte de entregar la formación académica habitual de sus alumnos, también entrega una formación técnica en el área de administración, en el área de la salud, primeros auxilios y los elementos complementarios y de alimentación. Ellos salen preparados como técnicos de mandos medios y eso implica que tienen que tener experiencias en otros ámbitos para complementar el desarrollo que ellos han tenido. Así es que, se merecen estos 50 millones para ir a tener otras experiencias, lo que ya dijimos en el Concejo anterior, porque va a ser un tónico para lo que ellos están haciendo para su formación y para el reconocimiento de este liceo que poco a poco se ha ido ganando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

un prestigio dentro del medio de la educación técnica osornina. Así es que, con mucho agrado igual lo voy a aprobar”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°267/2024, ID N°2306-206-LE24, “SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DEL LICEO RAHUE, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$50.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO RAHUE OSORNO.
PRODUCTOS	PACK TURISTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (5 CURSOS).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1831 del 17 de Octubre de 2024, del D.A.E.M.; Ordinario N°176 del 15 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M.; complementado por E-MAIL del 18 de Octubre de 2024, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°594.-**

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1838 DEL 18.10.2024. D.A.E.M., ORD. N°180 DEL 18.10.2024. COMISIÓN TECNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°294/2024, ID N°2306-204-LP24, “SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA DE ESTUDIANTES DE 4° MEDIOS, LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$120.000.000.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.
SERVICIO	SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (8 CURSOS).
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	04, 05, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE 2024.

Se da lectura al «ORD. N°1838, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 22.10.2024, la aprobación de “**Servicio contratación paquete turístico para salida pedagógica de estudiantes de 4° medios (8 cursos), Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat**” **Fondos SEP**, ya que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de ordinario N°180 con fecha 18/10/2024 proveniente de la Licitación Pública N°294/2024 ID N°2306-204-LP24 al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor : VIVENCIAS TRAVEL SPA  
RUT : 76.937.419-1  
FONDOS : SEP  
MONTO : \$120.000.000.- CON IMPTO INCLUIDO  
ESTABLECIMIENTO : LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT  
SERVICIO : SALIDA PEDAGOGICA

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Formatos del Oferente.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “En este punto eché de menos, porque faltaba, las actividades que se van a realizar. Así es que, por favor para que nos hagan llegar a los Concejales todas las actividades que se van a hacer con estos ocho cursos, como se presentaron en las otras propuestas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Agregando lo que solicité anteriormente, que también se verifique, aquí en la licitación viene todo y ver si existe o no la inhabilidad a través del certificado que entrega el Registro Civil para trabajar con niños, entiendo que son todos menores de edad. Por lo tanto, también es un documento que debería exigirse al momento de firmar el contrato con la empresa. Con esas condiciones voy a aprobar este punto igual con la misma certeza de que nuestros jóvenes necesitan, sobre todo el Liceo Carmela Carvajal, en las situaciones que nosotros hemos visto y lo que a ellos durante mucho tiempo les ha afectado con este tema de que el Liceo y su Liceo no esté en funciones. Por lo tanto, nuestros jóvenes también se merecen esto y mucho más, y sobre esta base voy a aprobar este punto, Presidente”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias, Presidente. Saludar al Director del Liceo Carmela Carvajal, don Juan Caro, también a don Juan Carlos Cayún y a doña Eliana Theil que hoy día nos acompañan en esta sala. Son ocho cursos los que van a hacer esta salida pedagógica. A mí me gustaría saber, Presidente, no sé si se me pasó a leerlo, dónde van a ir a esta salida pedagógica, o lisa y llanamente no aparecía”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Eso era lo que yo estaba pidiendo, Concejala, que no hay información de los lugares a donde van a asistir”.

CONCEJALA LICÁN: “A lo mejor, el Director del D.A.E.M. o alguien del D.A.E.M., sabe hacia dónde viajan”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Puede pasar alguien del D.A.E.M., por favor”.

Se integra a la mesa, doña Claudia Asenjo Aucapán, Jefa de Adquisiciones del D.A.E.M. Osorno.

SEÑORA ASENJO: “Muy buenas tardes, Presidente, señores Concejales, Concejalas. En esta salida pedagógica van los alumnos del Liceo Carmela Carvajal, a la ciudad de La Serena y sus alrededores, que incluyen: Serena, Coquimbo. Dentro de eso realizarán varias actividades recorriendo los lugares, como también dirigidas a todo lo que son, en este caso, la Cruz del Tercer Milenio, van a recorrer lugares, por ejemplo, más históricos como museos arqueológicos, la Recova, lugares antiguos, van a ir a parques acuáticos, van a recorrer lugares de Vicuña y todos los lugares centros históricos de ambas ciudades y la región. Respondiendo a lo que preguntó anteriormente, el Concejal Velázquez, cabe mencionar en este caso que, para poder adjudicar estas licitaciones, está dentro de nuestra normativa, dentro de la Ley, poder determinar y tener en regla que todos los buses estén con todos sus documentos al día. Solicitamos a través de bases y términos técnicos de referencia, ambos conductores, según la Ley lo determina, para que manejen de acuerdo a las horas pertinentes que solicita la Ley, así que todo eso está en regla. También con ellos el certificado de inhabilidad para poder trabajar con niños”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Sí, bueno, yo lo señalé ya la vez pasada en el Concejo anterior. Esta fue una propuesta nueva que nació de parte de los liceos de nuestra comuna, que se me planteó en su momento como Alcalde, de cambiar las fiestas de galas por giras estudiantiles, lo cual lo encontré muy positivo, muy buena la propuesta y lo pusimos en la parte operativa. Y hoy día quiero felicitar realmente a cada uno de los directores de nuestros liceos, de nuestra comuna, al D.A.E.M., por trabajar esta buena idea, porque sabemos que cada gira estudiantil son experiencias nuevas que se logran; entre tener una fiesta de una noche y tener esta gira estudiantil que les permite compartir una mejor convivencia y adquirir nuevos conocimientos y también nueva experiencia, obviamente que esto es muy positivo. Que les vaya bonito a nuestros liceos, que ya han pasado por acá, por el Concejo sus licitaciones; comparto lo que dice don Juan Carlos, un sentimiento especial por lo que es el Liceo Carmela Carvajal, nuestro Liceo Bicentenario, porque obviamente estamos trabajando para que, en marzo del próximo año, Dios mediante, ellos ya cuenten con su jornada única, un espacio único, y para eso estamos haciendo todos los esfuerzos. Así es que, felicitaciones Director, y al equipo directivo que hoy día lo está acompañando, y que sea un éxito su gira”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, quiero aprobar estos recursos que bien merecido lo tienen estos estudiantes que pese a las dificultades estructurales de su edificio han seguido alcanzando buenos rendimientos; ante la adversidad ellos con resiliencia han salido adelante. Por eso están aquí tres educadores muy destacados como don Juan Carlos Caro que es el Director, la señora Eliana Theil, un emblema en la educación osornina, don Juan Carlos Cayún, también del equipo directivo, que conducen con gran acierto el proceso educativo de cada uno de los niños. Lo digo porque tuve una hija que estudió en ese establecimiento educacional, le ha ido muy bien en la vida porque la formación de ese Liceo es señera en el sur de Chile, siempre se destaca el Liceo Carmela Carvajal por sus rendimientos. Estas experiencias complementarias vienen a hacer que ellos se sigan formando en la dimensión que lo han hecho hasta ahora. Felicitaciones a todo el equipo directivo, a todos los profesores y a todos los alumnos de cuarto medio que se han ganado esta posibilidad de ir a La Serena, pasarlo bien y tener nueva experiencia. Por eso lo apruebo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°294/2024, ID N°2306-204-LP24, “SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA DE ESTUDIANTES DE 4° MEDIOS, LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$120.000.000.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.
SERVICIO	SALIDA PEDAGÓGICA.
ESTUDIANTES	4 MEDIOS (8 CURSOS).
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	04, 05, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1838 del 18 de Octubre de 2024, del D.A.E.M; Ordinario N°180 del 18 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### ACUERDO N°595.-

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°181 DEL 18.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°191/2024, ID 2306-175-LP24, "PROYECTO RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PAUL HARRIS", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CÁRDENAS REYES CURINAO SPA.
R.U.T.	N°77.046.875-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO CÁRDENAS REYES.
DOMICILIO	BAQUEDANO N°1392, RÍO BUENO.
MONTO TOTAL	\$84.894.496.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	115 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M..

Se da lectura al «ORD. N°181, COMISIÓN TÉCNICA-D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°191/2024 "PROYECTO RENOVACIÓN SISTEMA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ELÉCTRICO ESCUELA PAUL HARRIS”, ID 2306-175-LP24. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 01.10.2024, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

## I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO EJECUCION EN DIAS CORRIDOS	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	\$84.894.496.-	115	ADMISIBLE
NMP INGENIERIA ELECTRICA LTDA.	\$80.427.461.-	60	INADMISIBLE

El oferente NMP INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA., RUT N°77.040.659-5, su oferta es inadmisibles, por no presentar Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta y no se presentó a la visita a terreno. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra A, número 4. “La garantía "material" y/o "electrónica" no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 11.3.3. letra a) de las presentes Bases” y, punto número 5. “No presentación a la visita a terreno, o no firma el acta de asistencia, según lo indicado en Punto 9 de las presentes Bases Administrativas, para estos efectos, se entenderá que la concurrencia a la visita a terreno sin poder suficiente constituirá ausencia de la misma”, por lo cual su oferta no será evaluada.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50 %	Menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15%	A Menor tiempo ejecución, 100 puntos
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%	A mayor experiencia, 100 puntos.
<table border="1"> <tr> <td>Del Profesional Residente Obra 10%</td> <td>Del Profesional Responsable Obra 20%</td> </tr> </table>		
Del Profesional Residente Obra 10%	Del Profesional Responsable Obra 20%	
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

**1. PRECIO \_\_\_\_\_ 50%**

OFERENTE	MONTO CON IVA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	\$84.894.496.-	100	50

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ 15%**

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCION DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	115	100	15

**3. EXPERIENCIA \_\_\_\_\_ 30%**

OFERENTE	EXP. RES.OBRA 10%			EXP. PROF. RESP. 20%			PONDERACIÓN %
	Cert.	Ptos.	%	Cert.	Ptos.	%	
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	10	100	10	10	100	20	30

**4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL \_\_\_\_\_ 5%**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales. SI	100	5

**5. CUADRO RESUMEN**

OFERENTE	PRECIO 50%	PLAZO EJECUCION 15%	EXPER. 30%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARDENAS REYES CURINAO SPA	50	15	30	5	100



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública D.A.E.M. **N°191/2024, ID 2306-175-LP24 “PROYECTO RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PAUL HARRIS”**, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CÁRDENAS REYES CURINAO SPA, RUT N°77.046.875-2, representada legalmente por don MARCELO CÁRDENAS REYES, RUT N°14.037.883-6, ambos domiciliados en calle Baquedano N°1392, Río Bueno, por un valor total de **\$84.894.496.-, IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 115 días corridos, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación técnica económica, fondos D.A.E.M..

2) Se informa que esta licitación considera Fondos D.A.E.M., a través de la cuenta **N°215.22.06.001 “Mantención y Reparación de Edificaciones”**, cuyo presupuesto disponible según Bases Administrativas es de \$85.000.000.-, impuesto incluido.

3) Cabe destacar que está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; GIANLUCA BORTOLAMEOLLI VILLAVICENCIO, INGENIERO CIVIL D.A.E.M.; XIMENA FONSECA FUENTES, ABOGADA D.A.E.M.; RODRIGO CHAVEZ ALVARADO, INGENIERO CONSTRUCTOR D.A.E.M..»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”:

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sólo reconocer lo que se ha planteado acá, hemos visto varias licitaciones respecto al D.A.E.M., una de éstas, la de ahora, tiene que ver con la mejora del sistema eléctrico que es lo que se está planteando hace rato, porque nosotros tenemos establecimientos que no cuentan con esta calidad que tiene que tener hoy día las nuevas reformas en el tema eléctrico, así que felicitar a la parte del D.A.E.M. por esta gran licitación que tiene que ver exclusivamente con un sector de nuestra ciudad como es la escuela Paul Harris. Feliz de que se vayan mejorando las infraestructuras de nuestros establecimientos educacionales, feliz porque nuestros jóvenes, nuestros profesores, nuestros alumnos, apoderados tienen el derecho a tener una buena educación, no tan sólo en lo que se manifiesta en el aula, sino también en la parte de infraestructura; por eso voy a aprobar esto, Presidente”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente. Solo quisiera saber si éste es un primer paso para cambiar, posteriormente, el sistema de calefacción del establecimiento educacional; ustedes si me lo pudieran comentar, cambiar hacia un sistema de aire acondicionado”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Rodrigo, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de Proyectos Infraestructura del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR CHÁVEZ: “El proyecto contempla la renovación total del sistema eléctrico de la escuela y también contempla una red de calefacción, solamente la red, no van a quedar los equipos de climatización instalados. Esa es una segunda etapa, pero sí queda ya instalada la red que permite después instalar los equipos de climatización”.

ALCALDE CARRILLO: “Presidente, primero quiero felicitar al D.A.E.M., a su Director, al equipo técnico, a don Rodrigo Chávez. Cuando asumimos esta gestión uno de los principales problemas que tenía este establecimiento era el sistema eléctrico, “se encendía en un lado y se apagaba en el otro”, funcionaba sumamente mal, incluso hubo un principio de siniestro una vez por el pésimo estado en que estaba el tablero de electricidad del sector. Y asumimos un compromiso con el Centro de Padres y con la dirección del colegio de que esto lo resolvíamos antes de que termine esta gestión. Yo ya me siento tremendamente feliz de que así sea, que hoy día se esté adjudicando la empresa, porque aquí siempre se habla de las cosas negativas, pero nunca se apunta a lo positivo. Y este es un compromiso que estamos cumpliendo como hemos cumplido con tantos otros compromisos de otros establecimientos que estaban en pésimo estado. Y hoy día estamos respondiendo a otro colegio emblemático de Rahue, como es la Paul Harris, porque sabemos que con esto venimos a resolver un segundo problema, que es el tema de calefacción, y ese compromiso está para el próximo año de poner aire acondicionado en todo el colegio porque ahora sí vamos a contar con un sistema que lo va a permitir; así es que, bien por el trabajo don Rodrigo”.

SEÑOR CHÁVEZ: “Gracias Alcalde. Y, además, agregar que llega en un buen momento, porque la Escuela Paul Harris el próximo año pasa a tener educación media y nos estamos preparando para eso”.

CONCEJALA LICÁN: “No, yo iba a decir lo mismo que dijo don Rodrigo. Me imagino que estos trabajos también van en ayuda del primer año medio que se pretende establecer para el próximo año. Me parece bien que el D.A.E.M. haga su trabajo, todos hacemos un trabajo, y eso cuando se cumple y se hace, está bien. Pero no sé si está dentro de lo que cada uno debemos hacer y va en beneficio más que nada de los niños”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Yo me quiero sumar a las felicitaciones. La verdad que, como bien dice el Alcalde Carrillo, no es sorpresa para nadie, para nosotros que somos nuevos, enterarnos del estado de los colegios en que los encontramos. Había muchas cosas que resolver y muchos desafíos que todavía quedan pendientes. Felicitar el trabajo y, sobre todo, en la primera etapa para solucionar en forma definitiva el tema de la calefacción, una calefacción más limpia que va a estar sujeta a la norma medioambiental y, además; solo buenas noticias, tenemos dos salidas pedagógicas importantes, dinero que se van a invertir en los niños, y ahora se suma el tema de la renovación del sistema eléctrico de Paul Harris; sumarme a las felicitaciones para el D.A.E.M.”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, me tocan las fibras sensibles por cuanto fui educador de este establecimiento educacional, fue mi última escuela básica en la cual trabajé, por lo tanto, no puedo menos que alegrarme por los alumnos, por mis colegas profesores, claro que cuando yo estaba éramos más “antiguitos”, ahora hay harta gente joven, porque se han ido renovando los educadores también, sobre todo por los alumnos y sus familias que siguen teniendo arreglos en su escuela, lo que la va a ir haciendo más acogedora cada día y sobre todo, como decían ustedes, porque asumen la responsabilidad de tener la enseñanza media que tanto se había pedido en este sector que tiene gran parte de los alumnos con vulnerabilidad social. Qué mejor, un establecimiento más de la educación fiscal municipal que sigue mejorándose en pro de nuestra educación pública osornina; con mucho gusto lo voy a aprobar”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°191/2024, ID 2306-175-LP24, “PROYECTO RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PAUL HARRIS”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CÁRDENAS REYES CURINAO SPA.
R.U.T.	N°77.046.875-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO CÁRDENAS REYES.
DOMICILIO	BAQUEDANO N°1392, RÍO BUENO.
MONTO TOTAL	\$84.894.496.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	115 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M..



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°181 del 18 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

### ACUERDO N°596.-

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°1827 DEL 16.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	HOTELES LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
VALOR TOTAL	\$61.114.200.- IVA INCLUIDO.
DIA	24/10/2024.
LUGAR	DEPENDENCIAS DEL HOTEL SONESTA DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1827, D.A.E.M. ANT.: CENA DE CAMADERÍA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día Martes 22/10/2024, para aprobación del Concejo Municipal de Osorno, “Autoriza contratación directa para el servicio de alimentación y celebración día del funcionario municipal, profesores y asistentes de la educación pública de la comuna de Osorno 2024”, la cual se llevará a cabo el día Jueves 24/10/2024 a partir de las 20:00 horas en dependencias del Hotel Sonesta de Osorno.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta para aclarar algunas dudas. Primero, se hace aquí un autoriza contratación directa, hay un decreto acá, pero el Decreto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Exento N°01 del 02 de enero del 202. Me gustaría que se aclarara si es 202, 2024, de cuándo es ese decreto, porque dice 202 la primera parte que se modifique el año para que quede establecido como corresponde, por favor”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Héctor Águila, puede modificar el documento, por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo otro es que, Hoteles Los Andes S.A. es la misma razón o pertenece al Holding del Hotel Sonesta, porque se va a hacer ahí, tengo mis dudas. Esa es la razón social ahora, perfecto, gracias”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	HOTELES LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
VALOR TOTAL	\$61.114.200.- IVA INCLUIDO.
DIA	24/10/2024.
LUGAR	DEPENDENCIAS DEL HOTEL SONESTA DE OSORNO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1827 del 16 de Octubre de 2024, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°597.-**

15) El señor Presidente pasa al punto 15° de la Tabla. INFORME N°115 DEL 17.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°102/2024, ID 2308-114-LP24, “PROGRAMA HABITABILIDAD 2023 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA	FERNÁNDEZ	Y
----------	--------------	-----------	---



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	CISTERNAS LTDA.
R.U.T.	N°77.043.611-7
REPRESENTANTE LEGAL	MATÍAS CISTERNAS CATALÁN
DOMICILIO	SANTO TOMAS BECKET N°544, CONCEPCIÓN.
MONTO	\$47.793.400.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Se da lectura al «INFORME N°115, COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°102/2024 “PROGRAMA HABITABILIDAD 2023 - SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”, ID 2308-114-LP24. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **16.10.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

### I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	\$54.892.670.-	90	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	\$47.793.400	45	ADMISIBLE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	\$54.111.713	60	ADMISIBLE

#### Observaciones:

- El proveedor PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO cumple con todo lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, en virtud de lo anteriormente señalado, la oferta es considerada admisible.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- El proveedor CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA. cumple con todo lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, en virtud de lo anteriormente señalado, la oferta es considerada admisible.
- El proveedor INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CÁRDENAS REYES CURINAO SpA. cumple con todo lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, en virtud de lo anteriormente señalado, la oferta es considerada admisible.

## II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.5.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.5.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10 %	Según punto 12.5.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.5.4 de las presentes bases.

### 1. Detalle Evaluación Criterio Precio:

El precio ofertado no podrá ser superior a lo indicado respectivamente en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	\$54.892.670.-	60,9	<b>61</b>
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	\$47.793.400	70	<b>70</b>
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	\$54.111.713	61,8	<b>62</b>

## 2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10. El plazo máximo de ejecución será de 90 días corridos, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

$$\text{Ponderación} = (\text{Puntaje Obtenido} \times 0,15)$$

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	90	80	12	<b>12</b>
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	45	100	15	<b>15</b>
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	60	90	13,5	<b>14</b>

## 3. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución:

La evaluación de la experiencia del oferente será en proyectos de similares características al licitado, y será de la siguiente manera:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados** extendidos por los respectivos mandantes de **entidades públicas como privadas**, y que correspondan a servicios efectivamente ejecutados por el oferente.

**Ponderación = (Puntaje Obtenido X 0,10)**

PROPONENTE	CERTIFICADOS PROYECTOS SIMILARES	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	10	100	10	<b>10</b>
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	1	10	1	<b>1</b>
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	1	10	1	<b>1</b>

#### 4. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

**Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE	EXPER.	ENTREGA	TOTAL
	70%	EJECUCIÓN	10%	FORMAL	
		15%		5%	
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	61	12	10	5	<b>88</b>
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	70	15	1	5	<b>91</b>
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	62	14	1	5	<b>82</b>

## III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°102/2024, ID 2308-114-LP24, “PROGRAMA HABITABILIDAD 2023 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”** al oferente **CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA., RUT N°: 77.043.611-7**, que cumple con las bases y obtiene **91**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°: 15.296.084-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LTDA. RUT N°: 77.043.611-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CARDENAS REYES CURINAO SpA. RUT N°: 77.046.875-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>

**puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$47.793.400.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2) Se informa que esta licitación considera fondos Municipales, a través de las cuentas extra-presupuestarias **114.05.05.006.017.005** “Habitabilidad 2023 - Materiales de construcción” por \$44.000.000.- y **114.05.05.006.017.001** “Habitabilidad 2023 – Maestros y jornales” por \$11.000.000.- y cuyo presupuesto disponible total es de **\$55.000.000.-**

3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL DEPTO. PROYECTOS Y ASES. URBANA; FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADO OFICINA DE LA VIVIENDA; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO-COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°102/2024, ID 2308-114-LP24, “PROGRAMA HABITABILIDAD 2023 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA.
R.U.T.	N°77.043.611-7
REPRESENTANTE LEGAL	MATÍAS CISTERNAS CATALÁN
DOMICILIO	SANTO TOMAS BECKET N°544, CONCEPCIÓN.
MONTO	\$47.793.400.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°115 del 17 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

### **ACUERDO N°598.-**

16) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2251 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE ARTESANAS, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de Sillas para Sede Social”.

Se da lectura al «ORD. N°2251, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Adulto Mayor Manos Artesanas, por un monto de \$700.000.- para ejecución de proyecto denominado “Adquisición de sillas para Sede Social”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJALA URIBE: “Apruebo Presidente, pero contenta por las buenas noticias que le vamos a dar al Club de Adulto Mayor Manos de Artesanas”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE ARTESANAS, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de Sillas para Sede Social”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°203-V del 25 de Septiembre de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2251 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°599.-**

17) El señor Presidente pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°2252 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$408.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando el Espíritu del Voluntariado en su Aniversario”.

Se da lectura al «ORD. N°2252, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Voluntariado General Hospital Base de Osorno, por un monto de \$408.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando el espíritu del voluntariado en su aniversario”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$408.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando el Espíritu del Voluntariado en su Aniversario”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°208-V del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2252 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°600.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18) El señor Presidente pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°2253 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL AYEKANTUN, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “2da. Versión Afbentes del Rawe”.

Se da lectura al «ORD. N°2253, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Artístico Cultural Ayekantun, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “2da. Versión Afbentes del Rawe”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL AYEKANTUN, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “2da. Versión Afbentes del Rawe”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°204-V del 25 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2253 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°601.-**

19) El señor Presidente pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°2254 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 POB. EL ESFUERZO 1ER SECTOR, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando Nuestros 54 Años”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2254, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°18 Pob. El Esfuerzo 1er. Sector, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando nuestros 54 años”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

ALCALDE CARRILLO: “Me abstengo, Presidente, por ser socio de esta Junta de Vecinos”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 POB. EL ESFUERZO 1ER SECTOR, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando Nuestros 54 Años”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°216-P del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2254 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes: 8 Concejales(es).

Se abstiene el señor Alcalde Emeterio Carrillo Torres, conforme a los argumentos contenidos en el Acta

#### **ACUERDO N°602.-**

20) El señor Presidente pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°2255 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por un monto de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

\$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Autocuidado con Nuestros Niños y Socios”.

Se da lectura al «ORD. N°2255, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Asociación Indígena Tremun Newen, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Autocuidado con nuestros niños y socios”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Autocuidado con Nuestros Niños y Socios”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°210-V del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2255 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°603.-**

21) El señor Presidente pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°2256 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES CEREPa, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Conociendo Nuestro País junto a Nuestros Niños”.

Se da lectura al «ORD. N°2256, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Centro de Padres Cerepa, por un monto de \$280.000.- para ejecución de proyecto denominado "Conociendo nuestro País junto a nuestros niños".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO DE PADRES CEREPa, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo Nuestro País junto a Nuestros Niños".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°213-P del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2256 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°604.-**

22) El señor Presidente pasa al punto 22° de la Tabla. ORD. N°2257 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$1.549.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Nuestros Socios".

Se da lectura al «ORD. N°2257, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$1.549.400.- para ejecución de proyecto denominado "Equipamiento para nuestros socios".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$1.549.400.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para Nuestros Socios”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°195-P del 11 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2257 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°605.-**

23) El señor Presidente pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°2258 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE PODÓLOGOS DE OSORNO, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Podología Clínica en tu Barrio”.

Se da lectura al «ORD. N°2258, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Asociación de Podólogos de Osorno, por un monto de \$1.200.000.- para ejecución de proyecto denominado “Podología Clínica en tu Barrio”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una duda respecto al profesional que se va a hacer cargo de esto. Entendiendo que tiene que ver con temas de Salud o algún tipo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de situaciones, hay algún profesional que va a estar a cargo de esto o los recursos son para contratar un personal para que haga estas acciones; son bastantes atenciones que tienen pronosticadas. Solamente esa sería mi consulta, Presidente, si alguien nos puede ayudar acá, para la Asociación de Podólogos de Osorno, \$1.200.000.-”

PRESIDENTE CASTILLA: “Puede pasar a la mesa, por favor, don José Yaeger”.

Se integra a la mesa, don José Yaeger Rosas, Director (s) Desarrollo Comunitario.

SEÑOR YAEGER: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas, señor Alcalde. Efectivamente, esta es una iniciativa que nace de una organización de la Asociación de Podólogos de Osorno que, en conjunto con el municipio, se va a trabajar para las atenciones domiciliarias de algo que es recurrente en los clubes de adulto mayor particularmente, que es la atención podológica. Y en este caso, el proyecto se presenta para la compra de insumos, supervisión que va a estar a cargo de un profesional del área de la salud para cuando lo requiera. Dicho sea, en esta organización las personas que postulan al proyecto son todos estudiantes egresados de la carrera de Podología de una casa de estudios en Osorno”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo que significa para la salud de nuestros adultos mayores, con mucho grado apruebo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE PODÓLOGOS DE OSORNO, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Podología Clínica en tu Barrio”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1791 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°214-P del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2258 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°606.-**

24) El señor Presidente pasa al Punto 24° de la Tabla.  
ORD.N°2231 DEL 18.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Aprobar “Suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos de Inversión para el Programa de Asentamiento Precarios”, aprobados por la Ley N°21.640.- que aprueba “Presupuesto para el Sector Público por un monto de \$140.699.996.- Partida 18, Capítulo 01, Programa 02”, (iniciativas prioritarias subtítulo 33 en el marco Programa Asentamiento precarios para la Región de Los Lagos-MINVU), lo anterior, con el fin que la Municipalidad de Osorno, pueda ejecutar el Presupuesto de Inversión para realizar las Obras, “Cierre del Campamento Por un Futuro Mejor III”, denominado actualmente como “Macro –Campamento Rahue Alto”.

Se da lectura al «ORD.N°2261, DIDECO. ANT.: ORD. 0226 DE FECHA 24/09/2024 ENVIADO-JEFE DEPTO. ASENTAMIENTOS PRECARIOS MINVU. RES. EX. N°68 DE FECHA 16/01/2024. COPIA CONVENIO (BORRADOR). MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL SUSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA CONVENIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD / SEREMI / SERVIU. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio de la presente, adjunto sírvase encontrar Convenio: “**Suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos de Inversión para el Programa de Asentamientos Precarios**”, aprobado por la Ley N°21.640 que aprueba “**Presupuesto para el Sector Público por un monto de \$140.699.996.- Partida 18, capítulo 01, Programa 02**”, (iniciativas prioritarias subtítulo 33 en el marco Programa Asentamientos Precarios para la Región de Los Lagos - MINVU); lo anterior con el fin que la Municipalidad de Osorno pueda ejecutar el Presupuesto de Inversión para realizar las obras “**Cierre del Campamento Por un Futuro Mejor III**”, denominado “**actualmente como Macro-Campamento Rahue Alto**”.

Por otra parte, solicitamos a Ud., incluir en la tabla del Concejo Municipal del día Martes 22 de octubre del 2024, la aprobación de dicho convenio, que nos permitirá ejecutar las “**Acciones de Cierre del Campamento**”, que consiste en desarrollar las siguientes intervenciones:

“**Limpieza de terreno zona a intervenir, retiro de escombros, traslado relleno sanitario, disposición en relleno sanitario, desratización, instalación de letreros (suministros e instalación de letreros tipo señalética, letrero de obras) inhabilitación del terreno (desarmes de viviendas desocupadas, desconexión de instalaciones eléctricas).**”

**Todo lo expuesto, con el fin de evitar el repoblamiento del campamento y recuperar el terreno para que la Municipalidad de Osorno, proceda a ejecutar proyectos a futuro”.**

Lo que se informa para su conocimiento y posterior resolución.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, observaciones, votamos Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar “Suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos de Inversión para el Programa de Asentamiento Precarios”, aprobados por la Ley N°21.640.- que aprueba “Presupuesto para el Sector Público por un monto de \$140.699.996.- Partida 18, Capítulo 01, Programa 02”, (iniciativas prioritarias subtítulo 33 en el marco Programa Asentamiento precarios para la Región de Los Lagos-MINVU), lo anterior, con el fin que la Municipalidad de Osorno, pueda ejecutar el Presupuesto de Inversión para realizar las Obras, “Cierre del Campamento Por un Futuro Mejor III”, denominado actualmente como “Macro –Campamento Rahue Alto”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2261 del 18 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°607.-**

25) El señor Presidente pasa al punto 25° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.-PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas Concejales, hay un Punto sobre Tabla. ORD.N°1408, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°539, adoptado en Sesión Ordinaria N°34 del 01.10.2024, sobre Licitación Pública ID 2307-119-LQ24, “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”, en el sentido de modificar el Valor Individual y Mensual por Socio, donde dice: «UF 8,820 Exento de Impuesto»; debe decir: «UF 0,8789.- Exento de Impuesto», cuyo error de cita tuvo origen en el Informe N°113 del 23 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD.

Se da lectura al «ORD.N°1408, SALUD. MAT.: SOLICITA RECTIFICACION ACUERDO CONCEJO N°502, ADJUDICACION LICITACION 2307-119-LQ24 “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTROFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DEPARTAMENTO DE SALUD. OSORNO, 21 OCTUBRE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DE GESTION ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, solicito a Ud. incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, rectificación para Adjudicación Licitación 2307-119-LQ24 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud".

- ✓ Se adjunta certificado de Concejo N° 502 de fecha 0102.2024 que aprueba acuerdo bajo el N° 539.
- ✓ Se adjunta rectifica informe de Comisión de Licitación 2307-1 19-LQ24 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud. Solicitando la rectificación del apartado valor individual mensual por socio según el siguiente detalle:

1.- Donde dice :

Valor Individual y Mensual Por Socio	:	UF 0,820 - Exento de Impuesto
Servicios	:	Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud

Debe decir :

Valor Individual y Mensual Por Socio	:	UF 0,8789- Exento de Impuesto
Servicios	:	Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud

Que, sólo ingresó una oferte para esta Licitación Pública.

Que, este cambio no implica modificación en las Especificaciones Técnicas, y en todo lo demás se mantiene vigente en todas sus partes, del Acuerdo N°539, del Concejo Municipal, que aprueba Adjudicación Licitación 2307-119-LQ24 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud".

Es por lo anterior, que solicito a Ud. Incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPTO. GESTION ASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Colegas, alguna observación."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Rectificar Acuerdo N°539, adoptado en Sesión Ordinaria N°34 del 01.10.2024, sobre Licitación Pública ID 2307-119-LQ24, “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”, en el sentido de modificar el Valor Individual y Mensual por Socio, donde dice: «UF 8,820 Exento de Impuesto»; debe decir: «UF 0,8789.- Exento de Impuesto», cuyo error de cita tuvo origen en el Informe N°113 del 23 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1408 del 21 de Octubre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°608.-**

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, hay una carta que ingresó al Municipio, con fecha 25 de abril de 2019, Folio 3567, de los vecinos del Pasaje Mondragón, de la Villa Alto Osorno, solicitando la factibilidad de instalación de reductores de velocidad, y ellos requieren alguna respuesta, porque no la han tenido.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar que la Dirección de Tránsito nos informe, por favor.”

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay muchos temas que se están analizando, en contra del Municipio, no sé cuál es la intención de algunas personas o tratar de ver una situación que a lo mejor aquí la podemos aclarar. Quiero, primero, solicitar un informe de los años 2023-2024, a la fecha, de todos los descuentos pagados en las respectivas entidades Previsionales, estos descuentos incluyen Cotizaciones de Salud, AFP, Seguro de Cesantía, Impuestos y otros descuentos acordados, además, de los descuentos obligatorios, que se pueden aplicar, Otros Descuentos, según el acuerdo entre el Empleador, como descuento voluntario y como horas extras, multas o préstamos, del cual los trabajadores en algunos casos, pudiera ser, cuando están afectados, por ejemplo, a las Cajas de Compensación. Entonces, al parecer existe alguna demanda, alguna situación que, nosotros, personalmente, como Concejales, no la conocemos, respecto en el Tribunal que corresponde. Entonces, quería solicitar al D.A.E.M., a Salud y Municipalidad, que nos puedan, si es posible, ahora, dar una claridad de este tema, para poder informar a la opinión pública situaciones que, a veces, pudieran generar, o pueden generar, o han generado, muchas dudas respecto al tema presupuestario; se habla por ahí, a través de las redes sociales, que el Municipio estaría quebrado, y quiero ver la intención de esa naturaleza, también, si se puede aclarar un poco



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

este tema, respecto en qué situación estamos sobre la situación que acabo de mencionar: qué es lo que ha pasado; están pagadas todas las imposiciones, porque hay un acuerdo o hay un informe de la Dirección de Control, que nos hace trimestral, donde nos indica que estarían todas las imposiciones pagadas. Por lo tanto, no sé si el D.A.E.M., que está acá, don Héctor Águila, Salud, o don Hardy Vásquez, nos podría ayudar, porque la intención es, porque aquí se enloda a un Cuerpo Colegiado completo, un Alcalde y los Concejales, y como soy parte de esto, quiero aclararlo, y también, si es posible, en algún minuto, de acuerdo a la intencionalidad de todo esto, que se está generando a través de las redes sociales, pues sabemos que estamos en Campaña, nos reservamos el derecho de iniciar alguna acción que podría también clarificar el sentido de que tienen estas demandas, porque se han manifestado varias cosas a través de las redes sociales, que pueden perjudicar, la honorabilidad de las personas o en algún sentido podrían ser catalogadas como calumnias, hacia una entidad municipal, que es de todos y, me imagino que, si se hubiera debido o se estuviera debiendo imposiciones o algún tipo, de lo que se acaba de nombrar, los trabajadores serían los primeros en hacer la denuncia, directamente al Empleador, así es que solicito eso, señor Presidente.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Presidente, Concejales, Concejales, muy buenas tardes. Vamos a tratar de no aburrirlos, con una lata exposición de esta materia, pero, lo primero que debemos señalar, en este punto, y eso es una afirmación, que hace un funcionario, con 24 años de experiencia en este municipio, y que ha estado en tres Administraciones, que aquí no ha habido ninguna Administración, en este Municipio, que haya dejado de pagar las imposiciones a sus trabajadores, y eso me consta de manera personal, por lo tanto, lo primero que debemos dejar en claro es que siempre este Municipio ha pagado y ha cumplido con las condiciones Previsionales y de salud de sus trabajadores; que, eventualmente, se genere alguna deuda, sí, puede ser, no nos olvidemos que la Municipalidad de Osorno es el Empleador más grande de la ciudad, con más de 4.000 funcionarios: en el Departamento de Salud, Educación y la Municipalidad, propiamente tal. Y por qué pueden producirse estas diferencias, en determinados casos, hay situaciones donde, por ejemplo, en materia de salud, un funcionario es notificado por su ISAPRE, por el cambio de FUN, el FUN es lo que se notifica a nosotros y nos dice cuánto debemos pagarle a nuestra ISAPRE, en muchas situaciones ocurre que se produce un desfase en esta notificación, o bien, algún error interno, en que se toma el FUN seis meses después de que ya se está aplicando, y eso genera una diferencia eventual en pesos de las cotizaciones que se cobra a la Municipalidad, pero, no se debe cobrar a la Municipalidad, porque eso es de cargo del trabajador; de hecho, en un caso particular, hace varios años atrás, me tocó que directamente me cobró la ISAPRE por una diferencia de FUN, porque no se me descontó acá, lo que se debería haber descontado desde el momento que me subieron mi plan de salud, esa es una forma en que se puede generar una deuda; una segunda forma, muy habitual, es que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

generan deudas inexistentes, por eso aquí quiero usar en todo esto la eventualidad, “eventualmente” pudieran haber diferencias, donde se genera una diferencia y eso ha ocurrido porque hemos tenido notificaciones de juicio, también me ha tocado intervenir de manera personal, donde se produce la siguiente diferencia, tanto Salud como Educación, tienen y contratan Personal suplente o de reemplazo, cuando hay licencias médicas, la Municipalidad no lo hace porque no tiene la facultad legal, y esa persona trabajó 1, 2, 3 meses y al cabo de los 3 meses no se comunicó, oportunamente, al Organismo Previsional y nos figura 2, 3, 4, 5, 6, 7 meses más con imposiciones; una tercera situación, que también se nos ha dado y que lo hemos detectado, es con el funcionario que puede pertenecer tanto a la Municipalidad, propiamente tal, Salud o Educación, que renuncia, y estamos en el mismo caso anterior, no existe la comunicación oportuna, y por lo tanto, se cargan imposiciones inexistentes, a las cuales no estamos obligados, y eso genera una deuda que, en ciertos casos, aparece en los sistemas; hay un informe que, efectivamente, todos ustedes recibieron, y me voy a referir a él, de manera específica, este informe que da cuenta de una serie de litigios que tendría, eventualmente, el Municipio, primero que nada aclarar que, jurídicamente, en todos ellos, menos 2, les voy a explicar porque en 2 no, en todos ellos no hay litigio, porque, jurídicamente, hay litigio o hay Litis, y aquí el Secretario Municipal me va a entender como Abogado, la Litis, técnicamente, o el juicio, se traba una vez que hay una demanda ingresada y esta ha sido legalmente notificada al demandado, no antes de eso hay juicio, o litigio, y es más, si uno revisa ese listado, que está en el informe, tenemos Causas o RIT que se denominan, técnicamente, desde el año 2017 hasta el año 2023, si no me equivoco, o 2024, pero, nosotros no las podemos ver en el sistema judicial, si usted ingresa estos RIT, estos sistemas son públicos, así es que aquí no estoy diciendo nada que esté inventando, cualquier persona tiene acceso a la página del Poder Judicial, y si uno ingresa a todos estos RIT, menos 2, y que voy a explicar en un ratito más, a uno le va a aparecer causa inexistente, y por qué es causa inexistente, porque no ha sido legalmente notificada; en estas causas de cobranza, que realizan tanto las AFP como las ISAPRE, cuando se demanda lo único que se individualiza es una resolución, un número tanto, pero, no se indica respecto en la demanda, me estoy refiriendo, solo se indica el número de resolución, pero, en esa resolución no se indica ni periodo ni respecto de qué personas corresponden, por lo tanto, técnicamente, hoy día, el Municipio no tiene ninguna demanda, salvo dos, que voy a hablar, reitero, porque ninguna de ellas al día de hoy ha sido notificada, tenemos aquí RIT del año 2017, 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024, pero, no sabemos qué periodo nos están cobrando, pueden ser periodos anteriores, de mucho tiempo atrás, y, por alguna razón, producto no sé de qué cosa, el día de ayer nos notificaron dos demandas de este listado, acaban de notificar dos demandas, que son de un mismo Estudio Jurídico, y la primera corresponde al ROL, dentro de este listado que está citado aquí, como 318-2014, y el ROL 318-2014 corresponde a una demanda por \$31.000.- y la beneficiaria era doña Rosa Amelia Garay Kramm, y al revisar la demanda nos damos cuenta que nos están cobrando 7 Resoluciones de la señora Rosa Amelia Garay Kramm, periodos de agosto de 1985, septiembre de 1985, noviembre de 1985, diciembre de 1985, enero de 1987, febrero de 1987, marzo de 1987; la señora Garay trabajó, efectivamente, para la Municipalidad de Osorno, Departamento de Educación, hasta el 9 de diciembre del 2014, es decir, ella lleva



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ya 10 años fuera del Servicio, y, además de ello, pedí, hoy día, y agradezco a don Héctor Águila, que se dio el trabajo de buscar la carpeta y encontrar los antecedentes, nada se le debía a esta dama, porque en su carpeta figuran todas las cotizaciones de esos periodos, efectuados a AFP Unión, que hoy día ya no existe, o sea, ni siquiera se le debe, por qué se generó esto no lo sabemos, por lo tanto, ahora recién, como Unidad Jurídica, vamos a intervenir en este juicio, y vamos a oponer excepción de pago de la deuda, porque esta deuda está pagada, aquí están los documentos que acreditan que, oportunamente, el Departamento Administrativo de Educación Municipal, D.A.E.M., en el año 1985, 1986 Y 1987 le pagó todas sus cotizaciones previsionales, es decir, esto que está aquí no es real. Si bien es cierto está esta anotación, nosotros solo la pudimos ver ayer, cuando nos llegó esta notificación, esto nos llegó ayer, y como digo, ahí están los antecedentes, el Concejal que quiera tenerlos a la vista, no existe ningún inconveniente, tengo un certificado del D.A.E.M. que me indica que doña Rosa Amelia Garay Kramm, cédula de identidad "tanto", trabajó hasta tal fecha en la Escuela Agroecológica Pichil, ella trabajó hasta el año 2014, por lo tanto, si a ella se le hubiera adeudado cotizaciones, lo que no ocurrió, habría, en su momento, reclamado, pero, no lo hizo, y por qué no lo hizo, porque su deuda no existía. Segundo caso, nos llega, también, ayer, la Causa que está aquí al final, RIT 1695-2024, y nos habla de un total a pagar de 217 millones de pesos, esto corresponde a una demanda que se realiza respecto de una funcionaria, que también prestó servicio al municipio de Osorno, en calidad de Honorarios, y ella trabajó desde el 2012 hasta el 2022 en la Municipalidad de Osorno, y la institución de previsión nos está cobrando; efectivamente, ella demanda y nosotros nos vimos obligados a pagar la indemnización que corresponde, porque ustedes saben que en materia de Honorarios, hace ya bastante rato, la legislación o los Tribunales entienden que si hay vínculo laboral hay que pagar las indemnizaciones, y se generaron las cotizaciones desde el 2012 hasta agosto del 2022, que debe ser cuando ella pone término a sus servicios, y nos demanda AFP CAPITAL. Efectivamente, si uno revisa la sentencia de primera instancia, el Municipio fue condenado a pagar, tanto las indemnizaciones como las cotizaciones previsionales y de salud, pero, hay una sentencia de segunda instancia, en este juicio, y en esta sentencia de segunda instancia, la Corte de Apelaciones de Valdivia acoge un recurso de nulidad, interpuesto por la apoderada de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de junio del 2023, dictada por el Juez Titular de Letras de Osorno, respecto de la parte relacionada con el pago de cotizaciones previsionales y de salud, y, en consecuencia, se anula la referida sentencia, en lo recurrido, debiendo dictarse, acto seguido, y sin nueva vista la sentencia de reemplazo respectiva, conforme a derecho, y la sentencia de reemplazo fue dictada el 21 de septiembre de 2023, y en su parte conclusiva dice: «por estas consideraciones, disposiciones legales citadas y lo dispuesto en el artículo 482 y demás pertinentes del Código del Trabajo, se declara que se rechaza sin costa la demanda deducida por doña (no voy a dar el nombre de la funcionaria), en contra de la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de la parte que solicitaba declarar el pago de cotizaciones previsionales y de salud.» Es decir, aquí como nos acaban de notificar, nuevamente nos vamos a tener que defender, y decir «Deuda Inexistente»; por lo tanto, como lo agrega don Yamil, aquí hay cosas juzgadas, esto ya está resuelto. Aquí, aparentemente, lo que ocurrió, fue



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que hubo un error del Tribunal, que comunicó la sentencia de primera instancia, pero, cuando llegó esto de la Corte no lo comunicó, y eso nos generó aquí una deuda, que aquí a todos nos asusta, pero no existe. Y lo mismo va a pasar con las demás Causas, probablemente, y no estoy diciendo que alguna no debamos, no estoy afirmando eso. Pero, sí, hay que ir casuísticamente viendo cada una de las situaciones, lo concreto y real es que el Municipio de Osorno nunca ha dejado de pagar las cotizaciones previsionales a sus trabajadores. Y aquí, en las demás demandas, que aparecen en este sistema, sólo vamos a poder intervenir cuando nos notifiquen, porque ahí recién, como les digo, podemos llegar a la famosa Resolución, y es esto, y esta Resolución nos dice que aquí le debemos a tal persona, tales prestaciones; hay Resoluciones que vienen con un solo trabajador, hay Resoluciones que vienen con 10 trabajadores, hay Resoluciones que vienen con 15 trabajadores, pueden ser de Salud, pueden ser del Municipio, pueden ser del D.A.E.M., y eso hay que estudiarlo caso a caso, pero, eso lo tenemos que ver cuándo, efectivamente, tengamos una Litis pendiente, y una Litis pendiente la vamos a tener, solo y exclusivamente, cuando seamos legalmente notificados de las demandas respectivas, y aquí lo he demostrado documentadamente, que de todo este listado que se nos enumeró, o que les llegó en su Oficio, gracias a Dios, que nos llegaron dos notificaciones, porque pudimos, aquí, además de mostrar de manera documentada, que esta deuda no es real, no existe, no estoy diciendo que alguna de estas puede que exista, pero, solo lo vamos a saber cuándo nos notifiquen, porque hoy día, como les digo, si ustedes hacen una revisión que enumera este Oficio de las Causas y las ven en el sistema, les va a aparecer como inexistente; salvo estas dos, que ahora están visibles, producto de que nos notificaron el día de ayer, y como digo, como Unidad Jurídica, mañana, tenemos plazo hasta el viernes, estamos presentando las excepciones respectivas, porque no corresponde el cobro de ellas, de ninguna de las dos.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Pero, señor Jurídico, se le puede hacer un seguimiento previo a cada una de estas, antes de que se conviertan en una demanda, no hay antecedentes de alguna documentación, en la cual mes a mes se iban pagando.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Le vuelvo a reiterar, hoy día Salud y Educación nos ha certificado que ellos han pagado todas sus cotizaciones, también, tengo los certificados aquí. Y respecto de esto, no lo podemos controlar, porque hay una Causa que, les expliqué, se inicia por un error al oficiar una sentencia, que fue después dejada sin efecto, en cierta parte, por la Corte de Apelaciones, y eso nosotros no lo podemos controlar. Como el de la señora del año 1985, no tenemos antecedentes. Entonces, no sabemos qué hay aquí, si las Unidades correspondientes de Remuneraciones, más la Unidad de Control, tienen que estar verificando, permanentemente, que no se produzca lo que, eventualmente, puede producirse. Por eso digo, no puedo afirmar que esta deuda es real, o sea, para mí es eventual y solo la vamos a poder estudiar y pagar si correspondiera, una vez que nos llegue la notificación, porque como digo, acaban de llegar dos, y de las dos no debemos ninguna. Eso es lo que aquí, yo, claramente, puedo afirmar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Bueno, realmente nos sorprendimos cuando nos llegó este documento. Ahora, por ejemplo, si usted dice que está todo en regla, que no se debe, esta información nos puede enviar por escrito, a nosotros, por ejemplo, porque siempre vamos a quedar con este tema, con la deuda, porque de dónde salió, confío plenamente, esto nos llegó de parte de la señora Directora subrogante de Recursos Humanos, la conozco y sé lo profesional que es, entonces, me queda la duda. Necesito tener esta información, y como dice, envíenos por escrito, y veamos el resto, porque se ha pedido en dos ocasiones un informe, no se respondió ninguno, entonces, uno queda con la duda, porque también he pedido informe y tampoco se ha respondido, una no sabe si están o no están. Eso me interesa, que, por ejemplo, me llegue por escrito, porque tengo la manera, también, de resguardarme.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Cuál es su duda, Concejala, usted quiere que le informemos.”

CONCEJALA URIBE: “Usted dice que, por ejemplo, Departamento de Salud, el D.A.E.M., y Municipalidad, no tienen deudas previsionales, eso quiero que lo informe por escrito.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Como digo, ya tengo el certificado del D.A.E.M., se lo pedimos también al Departamento de Salud, y la Municipalidad tiene que elaborarlo, en eso no hay problema. A ver, afirmamos que aquí, jamás, se han dejado de pagar imposiciones, y lo digo, en todas las Administraciones, aquí nadie ha dado alguna orden de no pagar imposiciones previsionales. Sí se puede producir algún tipo de diferencia, y he explicado claramente por qué. De estos juicios no me puedo hacer cargo, hasta que no nos notifiquen, como Municipalidad, porque no tengo, hoy día, acceso a verlos, no puedo saber respecto de qué trabajador se produjo esa diferencia, o se debe, porque no sé el periodo ni el nombre de la persona, solo lo voy a saber cuándo me notifiquen, y, reitero, nos acaban de notificar dos, se abrieron en el sistema, y les expliqué que, en ninguno de los dos casos, debemos nada, está mal cobrado. Entonces, lo demás no tenemos problemas, y las Unidades correspondientes, emitirán los certificados de que no existe deuda previsional y se hará llegar a los Concejales. Pero, lo más preocupante que aquí había, o que hace ver el oficio, es de estos eventuales juicios. Y esto, primero, reitero, no son litigios o juicios, porque se van a generar o se van a transformar en juicios o litigios solo una vez que nos notifiquen.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Presidente, la verdad es que encontré este Ordinario o este documento en mi carpeta, y tengo dudas, porque viene dirigido a Claudio Villanueva y lo envía doña Angélica Obando, Directora de Recursos Humanos. Quisiera saber si ella se encuentra aquí en la Sala, porque sería bueno preguntar, porque quedé bastante confundida con este documento, porque no aparece el nombre, es como me entregan una información a medias, cuál será el objetivo, quiero preguntarle, porque si está ella para preguntar cuál es el objetivo de enviar una información a medias, porque no me aparecen aquí los datos. Eso, por una parte; y, por otra parte, a Recursos Humanos, hace rato solicité si se pudiera trabajar en el tema de Reglamento para ver la Ley Karin; no sé en qué están ellos con ese proceso, me gustaría saber sus avances, también. Y, por otro lado, don Hardy,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

también me interesa conocer, estamos terminando un periodo, me interesa conocer también las cotizaciones del D.A.E.M., de Salud, creo que por un tema de tranquilidad también, de fiscalización y hacer nuestro trabajo, es importante que nos llegue esa información. Pero, tengo esas interrogantes para la Directora subrogante, en este caso, si nos puede dar más explicación, porque, no sé, me parece, incluso, que enviar una información a medias, por el cargo que ella tiene, se supone que debe llegar una información completa, y esto llegó a medias, eso me llama la atención, no sé si está ella presente para hacerle las preguntas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, solo decir que había solicitado al D.A.E.M. un uniforme, sobre las Leyes Laborales canceladas, y no me he llegado. Y a don Hardy, solicitarle lo mismo que pedí para el D.A.E.M., el Municipio y también del Departamento de Salud.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “No hay ningún inconveniente, eso está anotado, y como lo digo, creo que hemos dado las explicaciones de lo que corresponde, y, efectivamente, este informe que se saca del RIT, no indica nombre, no indica nada, y sólo lo sabremos cuando nos notifiquen, y ahí podremos determinar respecto de quién está ejerciendo una acción de cobro de alguna eventual deuda previsional, que puede ser real como inexistente, como lo hemos explicado en estos dos casos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, pero también comparto la pregunta que hizo la colega Herta Licán, cuál es el objetivo de haber hecho llegar este documento a nuestras manos.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Angélica Obando Saldivia, Directora (s) de Recursos Humanos.

SEÑORA OBANDO: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, señor Alcalde. Con respecto a su pregunta, Concejala, le puedo decir que el objetivo de este informe era, justamente, que nos dieran los lineamientos como Dirección de Recursos Humanos, para saber cómo proceder, porque si ustedes se fijan en la documentación, hay Oficios que son del año 2023, a los cuales no se nos dio respuesta, ese era el objetivo de esto. Ahora, cuando usted dice que la información está incompleta, es lo que yo saco de la Página de PREVIRED, no tengo acceso a ver las demandas, y el año pasado se informaron, el año pasado había 18 demandas, se informaron y como no tuvimos respuesta, es difícil saber cómo nosotros vamos a proceder en este tema, porque en realidad es la Unidad Jurídica la que tiene que hacerse cargo de los temas de demandas. Nosotros no tenemos cómo saber que las demandas existen o no existen, porque en la Página de PREVIRED están. Y lo otro, es que les adjunté en la documentación un certificado del Director de Recursos Humanos, donde dice que “No hay deuda previsional”, y a mí, el certificado de la Dirección del Trabajo me dice otra cosa. Entonces, es por eso que hice el informe, como una representación al señor Alcalde, y le adjunté copia a los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

señores Concejales, porque para mí una representación va al señor Alcalde con copia a los Concejales.”

CONCEJALA LICAN: “Gracias, doña Angélica, por explicarnos, porque la verdad es que igual uno puede especular, pero, con esto me quedo conforme de usted está haciendo su trabajo. Eso es lo que siento, que está haciendo su trabajo, informando. Seguramente usted envió varios correos, no le fueron respondidos y nos informó a nosotros. Se lo agradezco.”

SEÑORA OBANDO: “Así es, señora Concejala, prefiero que me cuestionen por hacer mi trabajo, a que me cuestionen por no hacerlo.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si habrá llegado algún correo, sería bueno que ese informe también se haga, y voy a pedir que se haga una investigación de esto, como corresponde, porque la verdad es que si quería tener directrices de lo que estaba sucediendo con el tema, los Directores se reúnen a conversar, y está la reunión de Directores de todos los días lunes donde se discuten estas situaciones y se analizan, la verdad es que considero que es un oficio alarmista, que genera confusión hacia afuera y nos expone a todos a la burla, a la crítica malintencionada en un proceso electoral, hay muchos mecanismos para conversar, lanzar un documento de esta magnitud, aseverando una deuda de parte del Municipio, sin tener todos los antecedentes a la vista, me parece temerario, y creo que la explicación que ha dado la parte jurídica me parece muy bien, y voy a pedir un informe mucho más profundo de esto, para saber si de esto se me envió algún correo, como Alcalde, comunicando esta situación, realmente, por parte de Recursos Humanos y cuántos correos enviaron o en qué momento se intentó conversar con este Alcalde o con el Alcalde subrogante, para exponer esta situación”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Como traje este punto, me preocupan varias cosas, señor Presidente, primero, reconozco a la señora Angélica que, efectivamente, ella tiene que hacer su trabajo, nadie está cuestionando su trabajo, me parece bien, ahora, también me parece oportuno de algunos Concejales preguntar acá cuál es el interés de poder llevar esto más allá de una situación jurídica, que hoy día se está viendo, personalmente, habrá algún funcionario que esté aquí en la sala, al que se le estén debiendo las imposiciones, habrá algún funcionario que este Municipio no le esté pagando o no esté haciendo los descuentos que le corresponden por Ley, habrá algún Alcalde en Chile que ordene no pagar las imposiciones a los funcionarios, que es un descuento; aquí en Osorno no tenemos ese problema, y a eso me refiero, porque tenemos varias historias respecto a cómo se ha manejado esto, y aquí se están diciendo que son demandas que vienen de años atrás, cuando se lanza la piedra a través de una red social, que también voy a pedir, Presidente, que se lleve y con esto no estoy diciendo nada contrario, la señora Angélica hizo su trabajo, lo reconozco, pero en las redes sociales corrió una situación que es lamentable, lo que ha generado el daño que se investiga a través de la PDI respecto a esta información, porque si hay información privilegiada que pueda tener alguien



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

fuera y la mal usa, cuando la intención de la señora Angélica fue informar a este Concejo, informar a todos, lo mismo que está haciendo don Hardy Vásquez, no tiene mérito ni sentido de que nosotros andemos afuera en alguna situación anormal, primero, porque creo que aquí se juega con la honorabilidad de los funcionarios, que trabajan acá también, aquí se maltrata, si quisiéramos aplicar la Ley Karin, aquí hay un buen tema para quienes hoy quieren utilizar, que como lo explica el abogado, y lo explica la señora Angélica, ella entrega una información y el abogado dice “estamos en esto”, y eso no es motivo de poder alarmarse, y nosotros siempre vamos a estar sujetos a ser demandados o no ser demandados como Municipio, yo, y cualquiera de nosotros, porque la ley así lo manifiesta, pero, cuando hay una mala intención respecto a hacer correr esto, donde se dice de que el Municipio está quebrado, de dónde sale esa información, si estamos sacando información del Municipio hacia afuera, para que se haga y se enlode a una persona o se enlode a este Cuerpo Colegiado, porque dicen que los Concejales no hacen el trabajo y aparece la foto, la cual tengo, la tengo aquí en mi teléfono, donde aparece el Concejo completo, aparecemos todos los que estamos acá, diciendo que hay una deuda y que el Municipio está quebrado; la señora Angélica lo manifiesta, ella entrega el tema que hay en PREVIRED, ella no tiene conocimiento de qué se trata, don Hardy dice que no hay situaciones pendientes judiciales, mientras no se conozca, y eso es lo que quería que se aclarara a la comunidad, porque los funcionarios están haciendo su trabajo y cada uno de ellos en el rol que le corresponde, eso como primera cosa; y antes de terminar, señor Presidente, también hoy día entregamos el primer recambio de luminarias, donde la Subsecretaria de Desarrollo Social dice que es el Municipio de Osorno y el Municipio de Chillán, los únicos externos de la Región Metropolitana que pudieron postular a este beneficio, con este préstamo, para poder acceder a esto y eso equivale a todo lo que son los Municipios, cerca de un 10%, un 10% de los Municipios que están en este caso, Osorno con todo no tiene ningún tipo de deuda, y un Alcalde que ordene no pagar los temas previsionales, él sabe mejor que nadie que la nueva modificación de la Ley 20.742 establece el notable abandono de deberes, está tipificado y escrito por deudas previsionales a los trabajadores, notable abandono de deberes y se destituye, de ser así, este Concejo debería haber hecho eso en consecuencia de que a ninguno de ustedes se le haya pagado las imposiciones, entonces, alarmar más allá y el interés personal de alguien que quiera manifestar una situación me parece que raya un poco o al margen de la legalidad, Presidente”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, gracias Concejal, quedaron algunas tareas aquí dispuestas, hay respuestas a algunas solicitudes que se hicieron desde Recursos Humanos, todo el trabajo está haciendo Asesoría Jurídica para aclarar aquellos casos que aparezcan durante el camino de ese listado, y por supuesto, lo que está solicitando el Alcalde un informe completo, en dónde nace y hacia dónde iba esta información, que, incluso, como se está diciendo, apareció en algún momento en los medios o redes sociales; hay dos certificados que se mencionaron acá y hay un tercero que sería el faltante, para que nos hagan llegar a cada uno de los Concejales para la tranquilidad y la transparencia, que damos fe, por lo menos, en lo personal, de que ésta existe, y el sentir, entiendo, de la mesa, que las cosas sí se han hecho bien y se ha demostrado con los ejemplos que ha dado acá el Abogado Jurídico, es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

un hecho que vamos a estar pendientes de cómo se vaya desarrollando, para ir fiscalizando en los momentos que corresponda.”

4.- PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, colegas estamos en correspondencia, quiero hacer entrega de una carta al señor Secretario Municipal, para que se haga llegar al Alcalde subrogante, corresponde a mi renuncia como Concejal con fecha 30 de octubre”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso requiere acuerdo de Concejo, Presidente”.

SEÑOR UARAC: “Se dará lectura a la carta y después se pueden hacer las consultas legales respectivas, la carta la firma don Jorge Antonio Castilla Solís, dirigida al Alcalde subrogante Claudio Villanueva Uribe:

«Me permito comunicar a usted mi renuncia al cargo de Concejal de la comuna de Osorno, con fecha del 31 de octubre del 2024, para su conocimiento y del distinguido Concejo Municipal. El motivo de lo anterior, está en el contexto de mi interés de postular en los comicios de noviembre del año 2025, en el cargo de Diputado. Junto con agradecer el apoyo recibido durante el presente periodo, tanto de parte del Alcalde como de Concejales, les saludo atentamente a usted, Jorge Antonio Castilla Solís, Concejal Ilustre Municipalidad de Osorno».

Respecto de lo que acaba de consultar el Concejal Velásquez, la Ley señala que, en términos generales, cuando un Concejal presenta la renuncia, debe adoptarse el acuerdo del Concejo y ser aprobada esta renuncia, con excepción o la salvedad de cuando esa renuncia sea por motivos de participación en un acto electoral, no necesita del acuerdo o venia de este Concejo, como hay muchos que quieren verificar todo frente a la Ley, puedo señalar que esto está en el Artículo 76, letra b, que la letra dice b, «los Concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales, renuncia por motivos justificados aceptada por el Concejo, con todo la renuncia que fuera motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno», literal”.

ALCALDE CARRILLO: “Que le vaya muy bien”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, gracias Alcalde Carrillo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Consultar quien reemplaza en este caso, bueno, claramente, el que viene segundo en la lista después de don Jorge, y eso tiene que comunicarse al Tribunal Electoral, cuánto tiempo tiene el Tribunal Electoral para sancionar si es que viene o no el reemplazo del otro Concejal para la convocatoria, alcanza a llegar, porque en caso de que necesitáramos un quorum calificado”.

SEÑOR UARAC: “Eso también está resuelto por la Ley en el Artículo 78, dice que «si falleciere o cesare en su cargo algún Concejal durante el desempeño de su



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal, que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiera correspondido otro cargo, ahora, si el Concejal que es cesáreo hubiera sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiera resultado elegido si a ese subpacto, le hubiere correspondido otro cargo»; entiendo don Jorge que la situación es esa, de manera que la sentencia del Tribunal Electoral Regional de su momento, que declaró y proclamó elegido a los Concejales, señala quién le habría seguido en la lista y eso entonces se remite, se informa al Tribunal Electoral Regional, quien tiene que revisar los antecedentes y proclamar a ese Concejal, que va a suplir a don Jorge, por el periodo que resta de aquí al 6 de diciembre de este año”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Queda la próxima semana todavía, la última reunión el próximo martes.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, como primer punto, quisiera solicitar información sobre un proyecto de mejoramiento de la Sede Social de la Junta de Vecinos 5° Centenario, la que ocupa la Junta de Vecinos N°1 y N°2, de calle 12 de octubre, frente a la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, esto lo hago porque, precisamente, el día sábado asistí al aniversario de la Junta de Vecinos N°1, don Juan Gallegos, y me hizo la consulta para poder plantearla en este Concejo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, que se haga entonces el informe correspondiente o si tienen la respuesta de inmediato, adelante”.

Interviene don Carlos González Uribe, Director SECPLAN (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, respecto a la Sede Social que indica el Concejal Arredondo, tenemos el proyecto desarrollado en un 90%, solamente falta el proyecto sanitario que estoy a cargo de desarrollarlo, y lo tengo pendiente, porque he estado en otras labores, pero, cuando vuelva el Director Titular, creo que lo voy a terminar, es un proyecto informativo sanitario, solamente falta eso para la postulación”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Y eso, disculpe, iría a qué Fondo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Ese Fondo es PMU, es un mejoramiento, considera mejoramiento completo de la sede, pintura, cambio de revestimiento, adecuación, accesibilidad universal, ventana, la techumbre que es lo más importante porque tiene muchos problemas de goteras, de agua y lluvia”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese PMU tiene un tope”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: “Son 2.500 UTM, alrededor de 160 millones de pesos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Y la idea sería ir a lo máximo que se pueda”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, tratar de incluir todo, está incluido todo lo que ellos pidieron, y los otros problemas que vimos, hay cambios de revestimiento también, el piso se sube de nivel, cambian las puertas, se adecúan los baños, es un mejoramiento básicamente grande, hacerla nueva nos alcanzaría con ese financiamiento”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, quiero solicitar un informe, Presidente, a la Dirección de Tránsito, porque hace algún tiempo atrás visité a una vecina en Pasaje Federico Schilling, frente al Hospital Base de Osorno, a la vecina Ledis Bustamante, y ella me manifestó una inquietud, resulta que estos Pasajes que están frente al Hospital son utilizados como estacionamiento de pacientes, de funcionarios, y también, como una especie de paraderos, paraderos me refiero a que alguien entra al Pasaje, deja a alguien, sale del Pasaje y se va, y otros, como estacionamiento; entonces, la visité porque ella vive al final del Pasaje, y el portón de acceso había sido chocado dos veces y se había caído dos veces, por gente que deja a alguien, retrocede, le pegó, lo botaron y se fueron, entonces, quisiera que por favor la Dirección de Tránsito pudiera hacer una visita al Pasaje, le puedo entregar los datos de la vecina, para ver qué factibilidad existe de poder poner medidas de mitigación, respecto a lo que en ese Pasaje en particular ocurre, sé que en Osorno en general todos los Pasajes que están cerca de establecimientos educacionales, de Centros de Salud, probablemente, también sean utilizados, pero este en particular; estuve en ese rato, pero, la verdad es que es mucha, mucha la cantidad de vehículos que ingresan como paradero y además que bloquean muchas salidas, entonces, me gustaría que se puede hacer una visita y decir «mire, aquí lo que corresponde son estas dos medidas, un portón», por ejemplo, porque además, cumple con la condición de que es Pasaje sin salida, un portón u otra medida de mitigación que la Dirección de Tránsito nos pueda indicar para que ellos también lo sepan, y vean las alternativas que tienen para poder enfrentar esa situación que es compleja, pero, que además ya le produjo daños a su vivienda”.

PRESIDENTE CASTILLA: “El Director de Tránsito ya tomó nota, va a hacer la visita y va a entregar el informe correspondiente”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, he traído unas fotos, a partir de un requerimiento que me hicieron los vecinos de la Población Bellavista, sobre las necesidades que tiene este pulmón verde de nuestra ciudad, de Rahue, específicamente, ya que viene la temporada estival, allí hay algunas cosas que hay que modificar, que hay que refaccionar para que funcionen los sistemas.



Ahí podemos ver, por ejemplo, un árbol que se cayó.





Hay un pozo que no tiene agua y ese sistema de líquido provee a esos bebederos, y también a esas especies de “hongos” que hay ahí, por decirlo popularmente, donde los chicos se bañan, entonces, la idea es que se hagan las adecuaciones necesarias, para que eso pueda funcionar bien, porque a veces funciona irregularmente. Estuve hablando con la señora que hace los aseos, porque los vecinos me dijeron que había muchas cosas que había que hacer, incluso, fui a recorrer la orilla que llega al río, hay mucha basura que está ahí entre el río y la parte de arriba, donde ella me decía que puede sacar eso, porque hay un risco y ella está solita ahí, ella dice que necesitaría un varón de refuerzo para que le ayude a limpiar esa parte, que es un lugar turístico bien bonito, llega mucha gente, hay juegos infantiles. También le pregunté por las luminarias, están deterioradas varias y me dice que también habría que poner esas luminarias, porque en la noche no hay Guardia, entonces, va mucha gente a beber ahí, a hacer cosas indebidas y que necesitan un Guardia por la noche, todos esos requerimientos fue a propósito de que unos vecinos me los señalaron y también, como es un lugar turístico para la ciudad, la calle Talca que da al Parque, pasan los vehículos con mucha velocidad y hay niños ahí jugando, está muy peligroso, así es que también solicitan al Municipio, junto con ayudarles con el Parque, colocar unos dos reductores de velocidad, lo antes posible, porque ya viene, como digo, la temporada estival y deberían hacerse esas adecuaciones para que funcione óptimamente el Parque, y no haya peligro con el paso de los vehículos ahí en la calle Talca”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Quién se va a hacer cargo de coordinar y ver todos los temas que está planteando acá el Concejal para entregar un informe”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo segundo, es que en el presupuesto del Municipio estuvimos viendo lo que se ha hecho por la gente en Osorno, y, específicamente, en la Óptica Vecina, entonces, me gustaría saber si ese adelanto que hubo para nuestra gente, para la visión sobre todo de nuestros adultos mayores, ha funcionado, se ha justificado, ha dado los resultados por los cuales se hizo, y un informe de ese tipo para saber cómo está funcionando, porque fue una de las últimas oficinas, uno de los últimos Servicios que entregó la Municipalidad a la comunidad, me gustaría saber cómo está funcionando”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “Un informe respectivo, que también podríamos verlo, traía en carpeta un acuerdo de Concejo para hacer reunión de Comisión de Salud el próximo martes, después del Concejo Municipal, principalmente, para ver Plan 2025, y podemos dentro de eso adosar la respuesta a lo que está consultando el Concejal, reunión de Comisión de Salud, próximo martes a continuación del Concejo Municipal.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Salud para el día Martes 29 de Octubre de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Plan de Salud 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Señores Concejales(as) y señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°609.-**

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “En el punto 24 tocamos la situación de los Asentamientos precarios, el cierre del Campamento “Por un Futuro Mejor”, por algunas razones siempre voy ahí, entonces, obviamente, que ese Campamento se está erradicando y las familias están preocupadas porque algunos ya se han ido, otros no saben qué va a pasar con ellos y quieren saber para dónde van a llevar a esas familias, porque ahí sabemos que eso va a ser un Parque muy bonito, un tremendo proyecto del MINVU, y ellos quieren saber, por eso me preguntaron a mí, dónde se van a ir ellos, cómo es el sistema para erradicarlos, porque de hecho el Campamento se va a extinguir, eso me gustaría saber también”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Se entregará un informe por escrito, el señor Yaeger se va a encargar de hacer el informe correspondiente, para hacer llegar la respuesta a las personas que están con la inquietud”.

10.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, para mi primer punto, traje una fotografía:



Ahí hace falta, como ven en la fotografía, la tapa correspondiente, eso está ahí en calle Mackenna con Portales, afuera del bar El Cairo, ahí falta una tapa, por favor, porque de verdad está peligroso, hace un momento nada más vi a una persona que iba corriendo y casi se cayó porque no vio, si se puede colaborar ahí”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Operaciones ya tomó nota, para solucionar el tema de la brevedad”.

11.- CONCEJALA CANALES: “Mi siguiente punto es sobre esta plaza:





Esto está ubicado en calle El Salvador con Cochabamba, Rahue Alto, una placita que está ahí, me gustaría saber si alguien nos puede informar, si está dentro de la lista de las plazas donde se están haciendo las respectivas mantenciones.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Por escrito va a entregar la respuesta la Dirección de Operaciones”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Y lo último, sé que falta mucho tiempo, pero todo se planifica también con bastante tiempo, sobre el Festival de la Leche y la Carne, sé que se están planificando, me gustaría asegurarme, por eso quiero preguntar, si está contemplado el tema del Festival Inclusivo, como se hizo la última vez, para poder incorporar a los intérpretes de señas, para que la comunidad sorda pueda disfrutar de nuevo de esta actividad cultural”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Hay programada alguna reunión con el Concejo para ir adelantando este tema y poder informar, por favor, para poder tener en cuenta lo que está planteando la Concejala en esa primera reunión”.

CONCEJALA CANALES: “Sí, por favor, sé que se hace con bastante tiempo, pero, igual me gustaría estar segura que eso se va a repetir, fue una tremenda medida y que lo positivo hay que recalcarlo y que permanezca en el tiempo”.

13.- CONCEJALA LICÁN: “Presidente, traje unas imágenes:



Es la calle Nueva Mackenna, cuando uno viene desde el Pasaje Subiabre hacia la calle Nueva Mackenna, quiere pasar al otro extremo, está lleno de estos árboles pequeños y no hay visibilidad ahí, me gustaría pedir, primero, la mantención de esos árboles, arbustos son, específicamente, y preguntar también, Presidente, lo que pasa es que ahí el fin de semana, en lo que era la calle Nueva Mackenna y M.A.Matta, sucedió un accidente bien fuerte, y cuando vienen los vehículos desde la calle Nueva Mackenna, O'Higgins, y los automovilistas se encuentran con el semáforo en amarillo, aceleran y pasan a muy alta velocidad, entonces, quisiera preguntar si es posible colocar ahí una señalética, puede ser un Paso de Cebra o también podría ser un lomo de toro, no sé, preguntarle al Director de Tránsito, pero, por otro lado, también, he visto que pasan camiones y ramplas en esta calle, entonces, allá donde comienza la calle, donde nace, podríamos colocar, pienso, el Director de Tránsito me podrá decir, algún letrero que no permita el paso de camiones hacia esa calle, porque igual pasa a harta locomoción”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Señor Vilches si puede acompañarnos a la mesa para aclarar algunas dudas que está planteando la Concejala Licán”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

CONCEJALA URIBE: “Qué bueno que trae el tema de los arbustos, esos que van tan cerca de la calle, el tema es que no deberían estar en la esquina porque no se tiene una correcta visión, uno no puede ver bien y también esto tapa, sobre todo las esquinas, hay que tener cuidado que en las esquinas, cuando no hay semáforo y quiere atravesar desde las esquinas, se complica bastante, además, añadir que en esos arbusto se esconde gente a delinquir, he tenido la oportunidad de ver una situación en Francke, cerca del puente Chaurakawin y es preocupante”.

SEÑOR VILCHES: “Son varias preguntas, pero, tratare de resumir lo más breve posible, respecto de los camiones, lamentablemente, hoy día no contamos con la facultad para restringir el paso de camiones por distintas vías de la comuna, es una facultad que radica en el Ministerio de Transportes y quienes, a petición del Municipio, pueden dictar alguna Resolución, hoy día tenemos una resolución, pero, data del año 1983, si mal no recuerdo, en donde se limita el horario del uso de algunas vías en la cual hoy día es respetada, sin perjuicio de aquello, nosotros igual otorgamos los permisos de carga y descarga, eso está en la Ordenanza de Servicio, eso respecto de los camiones, hace ya varios años, les comento que nosotros ingresamos un modelo de resolución al Ministerio de Transportes y que, lamentablemente, a la fecha no hemos tenido respuesta, vamos a insistir con el tema porque creemos que es importante que en algunas vías podamos restringir el paso de vehículos de carga. Respecto del semáforo, lamentablemente, ese semáforo, yo diría, que es el que en donde se han generado la mayor cantidad de accidentes aun existiendo semáforo, de hecho el accidente se produce en el mismo semáforo, por tanto el llamado es, primero, a la conciencia de los de los conductores, hoy día tenemos velocidades de 50 km/h en la ciudad, pero, en ese cruce en particular, cuando ven la luz amarilla, como bien dice la Concejala, parece que en vez de disminuir la velocidad, que es lo que corresponde, aceleran, así es que es un tema donde lo primero es llamar a la responsabilidad de los de los conductores, de cómo manejan en la ciudad y el respecto del paso peatonal, eso lo vamos a analizar, se ha pedido hartó acá en esta mesa ese tema, vamos a volver a hacer un estudio a ver qué otra medida de mitigación podemos implementar, porque, efectivamente, en ese cruce ya hay bastantes accidentes, y la idea no es lamentar algo más grave. Sobre los arbustos lo vamos a ver directamente con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias don Luis.”

14.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Presidente, solicito al D.A.E.M. un informe respecto a los buses que hoy día están trasladando a los estudiantes, un informe de mantención, cuánto tiempo se está haciendo mantención, ya que me comunicaron que había algunos problemas sobre la movilización de los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

niños y me gustaría tener ese informe también de las mantenciones periódicas, por lo menos de este año”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Los buses Municipales”.

CONCEJALA LICÁN: “Sí, los buses Municipales que transportan a los alumnos del D.A.E.M.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Que se haga el informe correspondiente, por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría que se hiciera para todos los buses también, nosotros somos responsables, tenemos un Inspector Técnico, apoyo esa moción para verificar en qué condiciones están nuestros buses que transportan nuestros jóvenes, estamos terminando el año prácticamente, queda un mes”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Los buses que están licitados son rurales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Licitados también para saber en qué condiciones están y darles una mirada también para evitar alguna situación puntual”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Por supuesto, entonces al D.A.E.M. que, por favor, haga el informe correspondiente a estas dos solicitudes que se manifestaron aquí en la mesa”.

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, Presidente. Quiero solicitar un informe al Departamento de Prevención de Riesgos, con respecto a los contenidos de los protocolos que se van a instalar por la Ley Karin.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, que se haga el informe correspondiente, entonces.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, Presidente. Conversé con algunas agrupaciones, y me hicieron la consulta. Nosotros hace tiempo venimos solicitando el tema de los espacios que pertenecen a la Municipalidad, cuáles son los que tienen desfibriladores, los colegios, los estadios. Un día, una persona se lesionó, creo que fue en el Mercado Municipal; entonces, todos esos espacios deberían tener desfibriladores, nosotros lo pedimos, el colega Juan Carlos Velásquez también estuvo en ese momento, y queremos saber, porque esa es una Ley, y no ha llegado; entonces, va pasando el tiempo y las cosas se van quedando, nosotros podemos tener una multa por eso.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Quién quedó a cargo de la solicitud de ese acuerdo; recuerdo que se pidió en su momento igual, los lugares donde estaban ubicados, la gente que estaba capacitada para utilizarlos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL URIBE: “Disculpe, la situación fue en el Terminal de Buses, el que estaba y no está funcionando, ya estaba fuera de sistema.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Quién nos puede hacer un informe al respecto. Sí, Recursos Humanos, Prevención de Riesgos que emitan un informe, lugares donde tenemos puestos lo desfibriladores.”

CONCEJALA URIBE: “Estadios, todas esas partes, se pueden salvar vidas, teniendo eso y, además, que es Ley.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Exacto. Los lugares donde están puestos, en las condiciones en qué están puestos, ojalá con fotografías.”

CONCEJALA URIBE: “Si están funcionando, también.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Las condiciones de funcionalidad, de operabilidad y la gente capacitada en esos sectores o a cargo de los equipos de esos lugares.”

17.-CONCEJAL URIBE: “Mi segundo punto. Sabe que me llamaron del sector de Rahue Alto, porque se instaló un lomo de toro, entonces, los vecinos están pidiendo si se puede hacer una demarcación, porque las líneas de demarcación no se ven, por falta de iluminación; eso es, en calle Don René con El Salvador.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Lo van a ver, están ahí tomando nota.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Mi tercer punto. Quiero saber el estado de avance de las veredas de calle David Rosas, voy a terminar mi período, lo he pedido tanto tiempo, y aún no se resuelve.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Se solicita estado de avance de calles mencionadas por la Concejala Uribe.”

CONCEJALA URIBE: “Necesito saber de todo el Sector de Rahue, cómo va.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Aquí van a darnos la respuesta.”

Interviene el Señor Carlos González Uribe, Director Subrogante de SECPLAN.

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, las veredas de calle David Rosas tuvieron algunos inconvenientes, cuando se hizo la revisión por parte del SERVIU. Tuvimos que agregar unos muros de contención en ese sector; bueno, con eso, nos aumentó el presupuesto y ya no pudimos postular a ningún fondo tradicional que sea cercano al

monto de lo que vale, porque vale un poco más de doscientos millones de pesos. Este año, en enero, febrero, salió un nuevo programa para postular a financiamiento de menos de 5 mil UTM del Gobierno Regional, en el cual tenemos postulado más de 7 proyectos y este es uno de esos. Este ya tuvo revisión por parte del Gobierno Regional, tuvimos observaciones, ya las subsanamos y las enviamos hace unas semanas. Así que estamos a la espera de ver si que están bien las observaciones o si sale alguna otra partida de observaciones.”

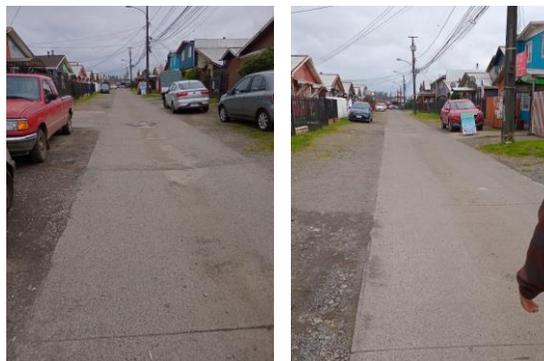
CONCEJALA URIBE: “Es que la información que tenía Don Claudio, sabía que estaba todo listo, que ya se había visto lo del muro que está ahí, en Tarapacá.”

SEÑOR GONZALEZ: “Ese muro está listo.”

CONCEJALA URIBE: “Entonces está listo; entonces quería saber, pero, me dice, que no se pudo postular.”

SEÑOR GONZALEZ: “Demoró en el SERVIU, por el tema del muro, se aprobó por el SERVIU y tuvimos que buscar una fuente de financiamiento para que cubra el monto total que es más de doscientos millones de pesos, y eso se postula a un FNDR; está en revisión, tuvo observaciones, las corregimos y estamos a la espera para ver si sale aprobado o si sale alguna otra observación. Todavía no hemos tenido ningún proyecto aprobado, de estos de menos de 5 mil UTM, por si acaso.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente. Quiero que por favor muestren las fotos del Pasaje Mondragón que mencioné hace rato:



Este tema ya está zanjado, pero, quisiera que se adjunte a la Deliberación que se va a enviar, para que quede ingresado en el Acta también.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto. Quiero plantear el tema del alumbrado público de nuestra ciudad.



Hace unos días atrás recorrí la ciudad, desde Plaza Bühler hasta la puntilla de Prat con Freire. Ahí hay una cantidad de cables que ni siquiera están cumpliendo con el requisito del mínimo de altura que establece la Ley, producto a que están más bajos, hay algunos tensores que van de un lado al otro de la calle, que tampoco se está cumpliendo con el requisito. También hay cables que están cortados, están tirados y se produce esto, y ahí tenemos postes de SAESA que están, prácticamente, con un declive hacia la calle, no están en línea recta, y es muy posible de alguna situación puntual que puedan caer, por el peso de los cables y el vaivén que se produce con el tema del viento. Quiero pedir respecto a este tema, Presidente, un acuerdo de Concejo, para citar aquí y reunirnos con SAESA y tratar este tema, para que nos informen; porque ellos, en una publicación en el Diario, manifiestan de que no tienen prohibición o no pueden prohibir ciertos temas y deben tener el catastro de qué empresas están ahí, utilizando su propio bien que son los postes. Así es que quiero pedir un acuerdo para que hagamos una reunión con ellos, puede ser de Comisión, Régimen Interno, o puede ser una explicación aquí ante el Concejo, aquí con todos nosotros.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Usted piensa que van a dar alguna explicación, aparte de la que ya están dando, que no tienen responsabilidades.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es que ellos deben comprometerse como empresa a dar una solución a postes que están chuecos, que van a caer; esos cables que están ahí, si se fijan, ellos tienen la obligación de cambiar esos postes, y que ellos nos digan, si vienen o no vienen, no perdemos nada. Si no vienen, no le vamos a exigir,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pero sí, creo que sería interesante saber cuál es la medida de mitigación, y si ellos tienen o no tienen, quiénes son las empresas, a quiénes ellos les pasan o les arriendan o le solicitan toda esa cantidad de cables, que están ahí.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Hay acuerdo de Concejo, para convocar a una reunión de Comisión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo que sería mejor invitarlos al Concejo.”

CONCEJALA LICAN: “Bueno, el día de ayer en la tarde, anduve en Cancura y, justamente, viendo un tema de luminarias, donde fui invitada por los dirigentes, y le pregunté a don Henry Marilaf, sobre varios cables tendidos, así como está mostrando el colega allí, y dice, que la mayoría son de la Telefónica, en consecuencia, se podrá invitar también a funcionarios de la empresa Telefónica, podrán sumarse también.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si se pide el acuerdo, el Presidente tiene la palabra.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Hay acuerdo del concejo, para que también se invite a Telefónica a esta reunión. Entonces, se acuerda incluir a las empresas telefónicas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al Directorio de las empresas SAESA y TELEFONICA DEL SUR, para que expongan e informen sobre el cableado en desuso que existen en nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales(as) y señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°610.-**

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo un tema aquí que quiero ver y plantear también, esto es con don Hardy Vásquez, sobre el tema de las Horas Extraordinarias, que salió a través de las redes sociales, donde también hay un tema de mal intención hacia los funcionarios, quienes trabajan y hacen su trabajo, conforme a lo que dispone el Artículo 63° de la Ley 18.883, que establece que los Funcionarios Municipales, según el Estatuto Administrativo, se puede disponer trabajos extraordinarios a continuación de su jornada, noche o sábados. También establece que, el Alcalde, con un documento o algún Decreto se sancione esto, para poder autorizar a los funcionarios, cuáles van a ejecutar horas extraordinarias, después de la jornada de trabajo, y que estipula que las horas extraordinarias sólo se otorgan los derechos correlativos, si concurren tres requisitos copulativos: Primero, que hayan cumplido tareas impostergables que deban cumplirse; que exista orden de la Máxima Autoridad Edilicia, y que los trabajos se realicen a continuación de la jornada ordinaria. En este caso, antiguamente había un tema que era



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

exclusivo, que tenía que ser en calamidades, situación puntual. Agrega, el citado pronunciamiento de la Contraloría, que la autorización de las horas extraordinarias, por sobre el límite de 40 horas, no obedece al acaecimiento de algún fenómeno natural o calamidad pública, sino al ejercicio de la facultad privativa de la Entidad Edilicia, para disponerla en la medida que sean necesarias, para el buen funcionamiento de sus dependencias. Quiero entender que aquí, no hay ningún funcionario que se haya sobrepasado la cantidad de horas legales que establece tanto el Estatuto Administrativo, Código del Trabajo como la Ley 19.378 de Salud. Por lo tanto, Señor Presidente, una vez más los funcionarios aquí, con estas publicaciones que no llevan a nada, que es una intención más electoral que lo que vienen a beneficiar a una Administración y donde este municipio y este Cuerpo Colegiado, principalmente, ha sido mi función siempre fiscalizar todos los actos administrativos y los actos de recursos, y todo lo que tiene que ver con pagos acá en esta situación. Es triste que a los funcionarios se les empiece a cuestionar lo que ellos hacen o no hacen. Entonces lo que deberíamos hacer nosotros, con todo esto que se quiere, que la gente no quiere que otros opinan, que aquí ya es el caos este municipio y la situación no cesa, deberíamos cerrar el municipio a las cinco un cuarto de la tarde, que no trabaje nadie, ir trabajando a medida de lo que se pueda durante el día. Primero, fui a ver el Departamento Social, en este mes de octubre, están llenos de trabajo con el tema de eximir de pago de la basura y todo lo que hace el Departamento, y recordar que todas las actividades que hacemos o que hace este municipio o que se configuran fuera de la jornada laboral, Seguridad Pública en los actos que se hacen en las distintas actividades, Festival de La Leche y La Carne, como se dijo, no lo podemos hacer entre las diez y las cinco de la tarde, tenemos que hacerlo después de la jornada ordinaria de trabajo, son impostergables; hay un montón de situaciones que el municipio no las puede hacer en jornada ordinaria. Por lo tanto, quiero pedir un informe a don Hardy, si lo puede hacer por escrito o contestar acá, ¿si hay alguna situación puntual que afecte a algún funcionario que esté por sobre la cantidad de horas?, como se manifiesta ahí en este video que tengo acá.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Jurídica tiene la palabra. Este es un tema que vimos en Comisión de Régimen Interno, hace uno o dos meses atrás, que nos quedó claro, por lo menos, a mí, como Concejal.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Creo que sólo para aclarar un poco a la opinión pública, porque, efectivamente, anda circulando un video que, además enloda mucho más nuestro trabajo como funcionarios, porque habla de que el Ministerio Público se encuentra investigando una denuncia, en contra del Municipio de Osorno y sus funcionarios, por la ejecución ilegal de horas extraordinarias. Es lamentable que ciudadanos se presten para hacer tan livianas imputaciones, la denuncia efectivamente existe, ingresó a la Fiscalía en agosto. En este momento, existe una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

investigación desformalizada, qué quiere decir eso, que no se ha formalizado a nadie, el Ministerio Público entiendo, dictó algunas diligencias, pero que no atañen al municipio; es decir, no nos han pedido ninguna información a nosotros, pero, sí, nosotros podemos responder con claridad que esto también, al igual que el tema que hablamos hace un rato atrás, este municipio nunca ha permitido que los funcionarios hagan más horas extraordinarias que aquellas que la Ley permite. Y las horas extraordinarias, tal cual lo señala el concejal Velásquez, tienen un origen, y es la función propia que cada uno que nosotros tenemos en el ejercicio de cada uno de nuestros trabajos, esto está debidamente regulado, por Dictámenes de Contraloría. El concejal no sé si leyó el mismo que tengo yo, uno del 12.02.2024, a propósito de una fiscalización de un municipio bastante grande que se hizo conocido por este tema, como fue la Municipalidad de Las Condes. Establece ciertas reglas al respecto, que no hace variar en todo caso lo que siempre ha existido. El tope que hay para horas extraordinarias diurnas, que son aquellas después de la jornada y hasta las nueve de la noche, son como máximo 40 horas, aquí es distinta la versión de acuerdo al Código del Trabajo que permite hacer dos horas después de la jornada, se pueden hacer tres o cuatro si la necesidad del Servicio así lo exige, pero, el tope es cuarenta horas y pueden aumentarse en caso que el concejal ya lo mencionó y no lo voy a reiterar. Eso respecto a las horas diurnas, es decir hasta las nueve de la noche, y respecto de las horas nocturnas, no existe limitación legal; las que están incluidas después de las nueve de la noche y sábados y domingos, no tienen limitación legal, pero, aquí, nunca se sobrepasa el denominado cuarenta y cuarenta, es decir cuarenta diurnas y cuarentas nocturnas. En casos muy excepcionales, muy, pero muy excepcionales, se sobrepasan las nocturnas que corresponden a sábados y domingos, cuando tenemos actividad o eventos que significan, como el 18 de septiembre, que hay gente que trabaja muchos días seguidos. Aquí también hay que tener un poco de cuidado, en el sentido de que tampoco podemos hacer trabajar a la gente de corrido, de lunes a domingo, si todo el mundo tiene derecho a descanso, más allá de que la hora extra es pagada. Pero, como digo, nosotros aquí tenemos la certeza absoluta que nunca se han pagado si se otorgarán más horas de los que la Ley, la Contraloría establece. Además, esto nosotros lo tenemos reglamentado, tenemos un Reglamento de Horas Extras. Entonces, hacer una denuncia tan liviana es una irresponsabilidad. Nosotros no podemos saber quién la hizo, digamos, pero de verdad que es una irresponsabilidad y un ataque directo a todos los funcionarios, por cuanto, nosotros somos bastantes cuidadosos en esta materia, más allá de no indicar nombres, pero están direccionados. Por lo tanto, como le digo aquí, todos somos seres humanos, todos somos personas y todos merecemos un respeto. Sólo asegurar eso al concejo, como le digo aquí, no superamos el límite legal; muy por el contrario, estamos muy por debajo de eso. Si se hace un estudio, estamos muy por debajo de eso. Así que, sólo garantizar que la información que se está difundiendo, es absolutamente falsa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, don Hardy. Lo último, Presidente. Con esto, quiero apoyar también los trabajos que hacen los trabajadores municipales, ellos tienen claro de dónde, creo, vienen todas estas informaciones. Este municipio, el Alcalde y usted como Alcalde Subrogante acá y usted como Presidente de esta Mesa, jamás ha hecho una acusación de esa naturaleza, está claro, para que la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

gente entienda. También creo, de reservarse el derecho de poder investigar todo este tipo de situaciones, porque sí hay malas intenciones a las personas, a la familia, a mí se me acercó gente, mala intención a ellos, a sus familias, a sus hijos, se ve toda la gente perjudicada, y ellos están haciendo su pega; por lo tanto, eso es, lo que tienen que respetar.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, Presidente. Quiero solicitar, si alguien me puede ayudar aquí. Conversé con la gente de la Feria Pedro Aguirre Cerda, el fin de semana, sabemos que las Elecciones son el 26 y 27 de octubre. El día 26 no es feriado, no hay ninguna restricción para poder trabajar, hacer la vida común y corriente, sólo el día Domingo. Aquí viene la pregunta del millón, la gente solicita la calle Pedro Aguirre Cerda, valga la redundancia, tengan la posibilidad de vender sus productos que ellos compran con anterioridad, porque tienen mucho producto, porque si no sucede eso, se le van a echar a perder y va ser pérdida para ellos. Quieren que se habilite en los sectores y que la calle, parte de la calle se deje, para circulación de los votantes y ellos desde ahí para allá puedan vender sus productos, como calle Fernández, y creo que la calle que sube Errázuriz y la Plazuela. No sé cómo se podría controlar, pero ver la posibilidad de que la gente pueda vender, ellos están mirando el concejo y están atentos a la respuesta que se podría dar acá. Sabemos que el Ejército se hace cargo de los Establecimientos Educativos para la votación, pero, a través de nuestros buenos oficios, se podría solicitar, si se puede o no con algunas barreras específicas y una fiscalización también de parte de Seguridad Pública, de poder ayudar, para que esto no ocurra absolutamente nada y la gente pueda vender todos sus productos que llevan los fines de semana y poder vender un fin de semana. Eso es, Presidente. No sé, si alguien nos pueda ayudar acá.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Estaba buscando una información que nos llegó desde la Delegación Provincial, pero no la encuentro ahora, Concejal, pero, en principio, creo que, en calle Pedro Aguirre Cerda, el tema es más complejo. Leonel creo tiene más claro el tema.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, Señor Presidente, Señores concejales. El día de ayer, participé en una reunión en la Delegación Provincial, con la presencia de la Señorita Delegada y el Señor Prefecto de Carabineros, entre otros personeros, y se abordó el tema de las Elecciones de este fin de semana que en forma extraordinaria son sábado y domingo, en que la Ley permite el funcionamiento, en este caso de la Feria y otros establecimientos, también la venta de bebidas alcohólicas. Con respecto a la Escuela México, que es un lugar importante, porque ahí funciona los días sábados la Feria Pedro Aguirre Cerda, se acordó que se va a suspender todo comercio, en toda la extensión de la calle Pedro Aguirre Cerda; es decir, desde calle



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lynch hasta calle Errázuriz y para que funcione en forma normal el galpón donde funciona propiamente tal la Feria y la calle Manuel Fernández que tiene que ver con los Chacareros y, para eso, Carabineros va a cortar con barreras de contención los dos extremos de la calle, y nosotros, de Seguridad Pública, nos vamos a constituir en el lugar a las seis de la mañana, para poder colaborar, en el sentido de que no se emplacen personas a ejercer el comercio.”

23.- PRESIDENTE CASTILLA: “Mi punto tiene varias partes, así que van aparecer los tres puntos que me correspondía. Tiene que ver, específicamente, con nuestro Mercado Municipal. En primera instancia, lo solicité en el mes de agosto; la verdad es que, en esa oportunidad, me dio vergüenza mostrar las fotos, en las condiciones de los baños de este Mercado Municipal. Hubo instrucciones para que se arreglaran, hoy día visité el Mercado y está en las mismas condiciones, no ha habido arreglos, hay problemas de falta de tubos de luz, hay problemas en cada uno de los excusados, algunos baños están cerrados, realmente deja mucho que desear las condiciones higiénicas en las cuales se encuentran éstos. A raíz de esto, también hice las consultas, porque en el Concejo anterior comenté el tema que tenía que ver con el asunto de las palomas y todo lo que hacen las palomas y lo cual se convierte en un problema sanitario, por supuesto; no ha habido avance, con respecto a esto. Así que quiero solicitar para el próximo martes un informe al respecto del avance del arreglo de los baños y también de qué se va a hacer con el daño que están generando estas palomas en el recinto. Es evidente en los pisos, en la parte interior del Mercado, como también en los pasamanos, escaleras, etc. Lo mismo, quiero consultar y que se me haga un informe del calendario que habría con respecto a la limpieza de las canaletas, de arreglos de filtraciones y algo que, en algún momento se propuso acá, que era cambio de mamparas en gran parte de los locales que aquí están instalados. Con respecto a lo mismo, aquí va otro de mis puntos. Quiero solicitar si se puede hacer una auditoría y pido aquí el apoyo del concejo, en lo que tiene que ver con los pagos y deudas de los locatarios del Mercado Municipal, considerando también las donaciones que ha habido al respecto, que se pueda auditar con respecto a este tema. Y, en un tema más menos similar, quisiera que Jurídica nos pueda informar la existencia o no de un Sumario en relación o en qué tenor se encuentra, por pagos irregulares que estarían o están haciendo aquí al municipio, algo que se generó a principio de año. Así que, quisiera un informe del tenor de ese sumario, quién es el fiscal a cargo y en qué etapa está: si está en primera etapa, segunda, o si ya está finalizado. Mi otro punto lo dejo como una instancia, digamos a futuro, porque no van a contar conmigo en el resto de los concejos, a excepción del próximo martes, pero, este es un trabajo que va a venir para los concejales futuros también, los que van hacerse cargo aquí del concejo, Alcalde y todo, de que pudiese haber un trabajo más coordinado y mancomunado con el Mercado, donde hay mucha inquietud de la gente. Ellos cuando se les pregunta, cuál es la cara visible, cuál es su interlocutor válido al cual ustedes les tocan la puerta y les va a solucionar los problemas, nombran, tres o cuatro personas, no está claro, se necesita ahí hacer un levantamiento de las necesidades. Uno de los problemas mayores que ellos tienen, es que sienten que han perdido la idiosincrasia de lo que fue el Mercado en algún momento, su historia,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

su esencia. Creo que ahí hay un trabajo importante que se puede hacer, un trabajo en conjunto que aquí quizás pasa a ser tan simple como empoderar a alguien, no se necesita que sea el Jefe del Departamento o el Director del Departamento, sino que empoderar a alguien para que haga este tipo de levantamiento y pueda darle una solución, para lo que realmente la gente del Mercado quiere; ellos son los que mejor conocen su trabajo, su clientela y quieren ser un gran aporte para Osorno, y creo que sí lo pueden hacer, para los que vienen. Ciertamente, este no es un trabajo a corto plazo, el de corto plazo es preocuparse de los baños, el tema de las palomas y de la información que estaba pidiendo, pero, mirándolo así, hacia un mediano plazo, sería interesante de poder darle tal vez otra mirada a este Mercado Municipal, que haga sentir que el turista cuando venga acá, sea uno de los lugares en los cuales se sienta feliz de asistir y, como sucede en otras ciudades, va y conoce y sabe que es Mercado. Aquí, uno no sabe si entra a un Mall o a un Supermercado, o entra a no sé qué cosa, y eso es, porque falta una idiosincrasia que ellos lo tienen claro que pueden manifestarla. Eso, lo dejo como inquietud. Concejal Velásquez, con respecto al punto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuando recién se inauguró este Mercado, fui muy crítico de esta obra fracasada, mal hecha, donde la gente expresó en el año 2012, 2016, de lo malo que quedó este tema, donde incluso, están las denuncias hechas por mi persona, en mi primer período, respecto al tema del alcantarillado, que no se hizo un alcantarillado nuevo, sino que se utilizó el mismo en esta situación; donde los arriendos de los locales fueron sumamente caros y fueron licitados, arbitrariamente, donde la gente empezó a perder este cariño, por el alto costo de los arriendos. Recordemos que se licitaban en un millón, un millón y medio, los puestos y locales que hoy día tiene este Mercado. Este Mercado no ha tenido nunca la solución ni siquiera ha tenido una escala mecánica, para poder subir al segundo piso desde el primer día que se entregó este Mercado, y de aquí hemos ido, hemos estado con las personas vendiendo merluzas afuera en la calle, haciendo protestas por este Mercado mal hecho, por esta situación mal hecha, donde están los amigos que venden ropa y este tipo de cosas; se hizo un techo mal hecho, se llena de agua, se les llena de agua los espacios, no pueden seguir, el viento viene del norte, no se ha hecho nunca una reparación. Esa fue una obra mal hecha, porque eso fue un galpón que se hizo y adentro se colocaron o se le adosaron, ni siquiera vienen con la infraestructura propia del Mercado Municipal, sino que se le agregaron como ciertos nichos ahí donde quedan a la deriva y se le instaló cuestiones como para poder hacerlo para que la gente venda y los espacios son reducidos. No tiene ningún sentido, en el fondo, hoy día, ese Mercado sufre las consecuencias, incluso los locatarios no tienen la red de gas habilitada. Por lo tanto, ese es un proyecto histórico que viene mal hecho. Y alguna vez presenté un proyecto también para que las personas, los artesanos, salgan a ocupar los nichos que le dicen ahí, que cada uno tiene su nicho ahí y ahí haber hecho una plataforma y haber subido ahí a todos los artesanos, y eso esté hecho y eso están presentados todos los proyectos aquí y nunca se ha podido reformar ese mercado. Tuvimos una intención con un candidato a Alcalde, que, en Paz descansa, donde teníamos la intención de modificar absolutamente ese Mercado y, hoy día, usted lo grafica muy bien, la verdad de las cosas que esa es una obra fracasada, mal hecha, donde se invirtieron alrededor de

casi, no sé, 5 mil millones y que hoy día la gente sufre las consecuencias y el estudio de Mercado nulo; es decir, ese Mercado, hoy día, no tiene ni un brillo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias Concejal, que bueno que mencionó eso, una de las preocupaciones, de todo lo que es el sistema de gas, es un riesgo; hay solamente cinco o seis cocinerías que están autorizadas con su sello verde, del SEG, y el resto es un riesgo, que ojalá y la conciencia de unos puede estar tranquila, que aquí se ha planteado el tema, y se necesita, por supuesto, mayor supervisión, mayor control, y mayor trabajo en conjunto.”

24.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 14.10.2024, COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACIONES N°372 DE OFICINA DE COMUNICACIONES. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2024. DE: MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Estimado Secretario Municipal, Sr. Yamil Uarac Rojas; junto con saludar, me permito responder a las señoras y señores Concejales, respecto a la Deliberación N°372, de fecha 1 de octubre del 2024, que solicitaba “**Publicidad de la Exención Pago Derechos de Aseo Adultos Mayores**”.

**Respuesta:**

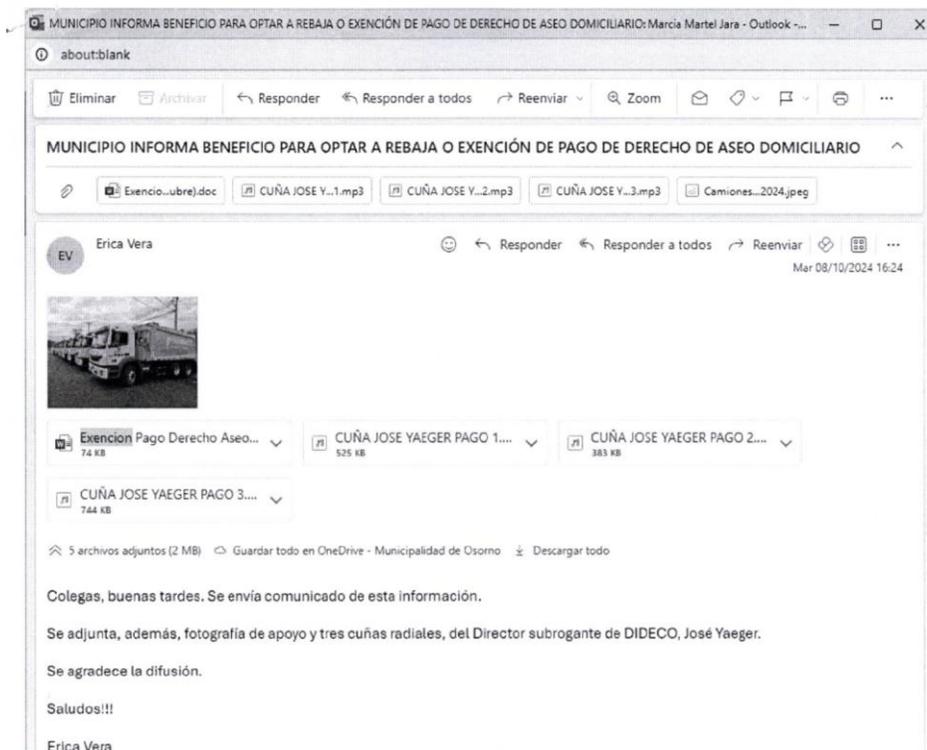
- 1) Se procedió a confeccionar CAMPAÑA INFORMATIVA EN REDES SOCIALES, vigente aún y todo el mes de octubre del 2024. Lo que se puede apreciar en link: [https://www.instagram.com/p/DA6A17SvRm8/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DA6A17SvRm8/?img_index=1)
- 2) Se publicitó a través de nuestro CANAL OSORNOTV+. Lo que se puede apreciar en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=C2Z162IhW8>



- 3) Se subió a la web municipal [www.imo.cl](http://www.imo.cl) la NOTA con detalle de los beneficios de exención y/o rebaja. Lo que se puede apreciar en el siguiente link: <https://www.municipalidadesosorno.cl/noticia.php?id=35175>

4) Se subió a la web municipal [www.imo.cl](http://www.imo.cl) un BANNER INFORMATIVO con detalle de los beneficios que ofrece el municipio, redireccionando al usuario para que pueda conocer su deuda, pagarla, o bien saber qué hacer para optar a la exención y/o rebaja de la deuda. Lo que se puede apreciar en el siguiente link:  
<https://www.municipalidadesosorno.cl/slide.php?id=782>

5) Se comunicó también a través de una “Nota de Prensa” con cuñas explicativas, dirigida a los medios de comunicación local. Lo que se puede apreciar en el siguiente pantallazo de correo de la periodista Érica Vera:



Eso es todo cuanto puedo informar.

Atentamente; **MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.**»

25.- Se da lectura al «ORD. N°300, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°360/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 24 SEPTIEMBRE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°360/2024. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: ITS LICITACIÓN PÚBLICA N°156/2023 ID 2308-174-LR23 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ÁREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE, LÍNEA N°1 SECTOR RAHUE NORTE”. ITS LICITACIÓN PÚBLICA N°156/2024 ID 2308174-LR23 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ÁREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR, LÍNEA N°2 SECTOR RAHUE SUR”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°360/2024 (Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla) se puede informar lo siguiente:

**Solicita información respecto a la inscripción en mercado público, Concejal señala..."no está acreditada, no está inscrita, y no se encuentra con información en mercado público".**

Se adjunta copia del Certificado de Habilidad de Registro de Proveedores, Número de Folio CED2024 - MKwTGlawrH del proveedor Tensor Ingeniería y Construcción SPA Rut: 76.922.336-3, con estado Hábil, fecha de emisión 01/10/2024, 09:10 am, proporcionado por el Departamento de Licitaciones dependiente de la SECPLAN. El certificado corresponde a Línea 1 sector Rahue Norte y Línea 2 Rahue Sur.

A su vez, se da respuesta a lo consultado en numerales de la deliberación:

1. Solicita información respecto al número de mujeres contratadas según bases administrativas, al inicio de los servicios.

#### **Sector Rahue Norte (línea 1):**

La empresa contratista al inicio del servicio (01 de febrero 2024) no poseía la dotación mínima de personal ofertada y exigida en bases de licitación (40 trabajadores), por tanto, se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°2279 de fecha 06 de marzo de 2024, de acuerdo al acta de inspección N°01 y 02 de fecha 01 de febrero y 02 de febrero respectivamente.

Respecto, de la contratación de personas con enfoque de género, el oferente señaló en formato N°03, 12.6.2.5, un 65% de mujeres a contratar, correspondiente a 26 trabajadoras, de un total de 40 personas. Ahora bien, al realizar fiscalización para determinar el cumplimiento de este ítem, el día 01 de abril de 2024, mediante acta inspección N°03, se evidenció que el contratista no mantenía el porcentaje de mujeres contratadas según oferta, por tanto; se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°4597 de fecha 09 de mayo de 2024, por un total de 08 UTM.

Actualmente el contratista cumple con el porcentaje de mujeres contratadas, correspondiente al 67,5%.

#### **Sector Rahue Sur (línea 2):**

La empresa contratista al inicio del servicio (01 de febrero 2024) no poseía la dotación mínima de personal ofertada y exigida en bases de licitación (40 trabajadores), por tanto, se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 11 de marzo de 2024, de acuerdo al acta de inspección N° 01 y 02 de fecha 01 de febrero y 02 de febrero respectivamente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Respecto, de la contratación de personas con enfoque de género, el oferente señaló en formato N°03, 12.6.2.5, un 65% de mujeres a contratar, correspondiente a 26 trabajadoras, de un total de 40 personas. Ahora bien, al realizar fiscalización para determinar el cumplimiento de este ítem, el día 28 de marzo de 2024, mediante acta inspección N°03, se evidenció que el contratista no mantenía el porcentaje de mujeres contratadas según oferta, por tanto se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°4596 de fecha 09 de mayo de 2024, por un total de 10 UTM.

Actualmente, el contratista cumple con el porcentaje de mujeres contratadas, correspondiente al 68%.

## **2. Respecto a la dotación de personal**

### **Sector Rahue Norte (línea 1):**

La empresa contratista al inicio del servicio (01 de febrero 2024) no poseía la dotación mínima de personal ofertada y exigida en bases de licitación (40 trabajadores), por tanto, se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°2279 de fecha 06 de marzo de 2024.

Actualmente, el contratista cumple con la cantidad de personal mínima exigida en bases de licitación y oferta que corresponde a 40 trabajadores, manteniendo para el mes de septiembre 2024 un total de 42 trabajadores.

### **Sector Rahue Sur (línea 2):**

La empresa contratista al inicio del servicio (01 de febrero 2024) no poseía la dotación mínima de personal ofertada y exigida en bases de licitación (40 trabajadores), por tanto, se procedió a la aplicación de multas, según Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 11 de marzo de 2024. De igual forma mediante la inspección N°05 de fecha 01 de agosto 2024, al momento de la fiscalización se evidenció la inexistencia de un trabajador, por tanto, se procedió a la aplicación de multas, según decreto Alcaldicio N°9900 de fecha 04 de octubre 2024.

Actualmente, el contratista cumple con la cantidad de personal mínima exigida en bases de licitación y oferta que corresponde a 40 trabajadores, manteniendo para el mes de septiembre 2024 un total de 41 trabajadores.

## **3. Respecto al sueldo base ofertado:**

La empresa contratista presenta de forma mensual copia de las remuneraciones, y el monto consignado en el total haberes imponibles, es superior al monto ofertado en formulario N°03 adjunto a la presente licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### **4. Aguinaldos de 18 de septiembre 2024**

Los trabajadores recibieron el pago aguinaldo de fiestas patrias año 2024, de acuerdo a lo ofertado en formato N°03 punto 12.6.2.3, para los sectores Rahue Norte (Línea 1) y Rahue Sur (Línea 2), según lo visualizado en documento remuneraciones mes de septiembre año 2024, ingresado a la inspección técnica del servicio, para todos los trabajadores afectos al contrato.

#### **5. Contrato**

Los contratos se encuentran debidamente firmados por el Señor Alcalde, y el Representante Legal de la empresa Tensor Ingeniería y Construcción, firmados ante el Notario Público Antonieta Mendoza Escalas.

**Sector Rahue Norte Línea 1:** Decreto N°445 de fecha 12 de enero 2024 que aprueba contrato Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023 “Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, sector Rahue Norte, Línea N°1, ID 2308-174-LR23”.

**Sector Rahue Norte Línea 2:** Decreto N°446 de fecha 12 de enero 2024 que aprueba contrato Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023 “Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, sector Rahue Sur, Línea N°2, ID 2308-174-LR23”.

Respecto, a las obligaciones del contratista con los trabajadores, se hace presente que previo al envío de pago de los servicios correspondientes, la inspección técnica verifica mediante documentos ingresado, el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales y pago del seguro regido por la Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. A su vez, el certificado de la inspección provincial del trabajo correspondiente, que acredite que no tiene pagos pendientes por salarios insolutos, multas y pagos previsionales y el pago de cotizaciones previsionales y salud, emitidos por las entidades pertinentes, y finalmente el pago de remuneraciones de los trabajadores.

#### **6. Respecto a los baños de los trabajadores**

El contratista acreditó a la inspección técnica, verificadores del servicio de arriendo de 08 baños químicos, 04 para el sector Rahue Norte (Línea 1) y 04 para el sector Rahue Sur (Línea 2).

#### **7. Agua e insumos de baños para los trabajadores de terreno**

Debido a situaciones de terreno, a fin de evitar robos de los insumos, existe un acuerdo y coordinación con los trabajadores, que el minibús ofertado, suministra



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

agua permanentemente a los trabajadores. En cuanto a los artículos de baño tienen un encargado en cada cuadrilla que les entrega los suministros según requerimiento.

### 8. ¿Tiene multas cursadas por este tema?

En ambos sectores Rahue Norte (Línea 1) y Rahue Sur (Línea 2), no se han cursado multas por este tema, toda vez que no se ha observado incumplimiento al momento de las fiscalizaciones realizadas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se mencionan los procesos sancionatorios iniciados por la inspección técnica de los servicios por incumplimiento de bases que rigen la presente licitación, de acuerdo a lo regulado en el punto 23.2 Multas del servicio, señalado en bases administrativas (pág. 36).

#### Sector Rahue Norte (Línea 1)

Acta Inspección	Fecha	Motivo	Decreto
01/2024	05 febrero 2024, fiscalización efectuada el 01 de febrero 2024.	Incumplimiento del número de trabajadores según oferta y exigencia en bases.	N° 2279 de fecha 06 de marzo 2024, monto total de multa: 83 UTM
02/2024	05 febrero 2024, fiscalización efectuada el 02 de febrero 2024.	Incumplimiento del número de vehículos y maquinaria según oferta y exigencia en bases. Incumplimiento acreditación de vehículos ofertados. Atraso en la entrega de certificación de trabajos en altura del personal operario de poda.	
03/2024	01 abril 2024	Incumplimiento cantidad de mujeres contratadas según oferta presentada	N° 4597 de fecha 09 de mayo 2024, monto total de multa: 8 UTM
04/2024	10 octubre 2024	Incumplimiento frecuencia corte de césped del sector adjudicado	En proceso presentación descargos por parte de la empresa contratista.

#### Sector Rahue Sur (Línea 2)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Acta Inspección	Fecha	Motivo	Decreto
01/2024	05 febrero 2024, fiscalización efectuada el 01 de febrero 2024.	Incumplimiento del número de trabajadores según oferta y exigencia en bases.	N° 2391 de fecha 11 de marzo 2024, monto total de multa: 48 UTM
02/2024	05 febrero 2024, fiscalización efectuada el 02 de febrero 2024.	Incumplimiento del número de maquinaria según oferta y exigencia en bases. Incumplimiento acreditación de vehículos ofertados. Atraso en la entrega de certificación de trabajos en altura del personal operario de poda.	
03/2024	25 marzo 2024	Incumplimiento cantidad de mujeres contratadas según oferta presentada	N° 4596 de fecha 09 de mayo 2024, monto total de multa: 10 UTM
04/2024	18 julio 2024	Incumplimiento del número de vehículos según oferta y exigencia en bases. Incumplimiento de las instrucciones dadas por la Inspección Técnica. Incumplimiento acreditación de vehículos ofertados.	N° 8351 de fecha 23 de agosto 2024, monto total de multa: 25 UTM
05/2024	29 julio 2024	Incumplimiento del número de trabajadores según oferta y exigencia en bases. Incumplimiento del número de vehículos según oferta y exigencia en bases. Incumplimiento del número de maquinaria según oferta y exigencia en bases.	N° 9900 de fecha 04 de octubre 2024, monto total de multa: 22 UTM
06/2024	10 octubre 2024	Incumplimiento frecuencia corte de césped del sector adjudicado.	En proceso presentación descargos por parte de la empresa contratista.

**9. Ley 21.643 “Karin”.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Referente a lo deliberado, se hace presente que la empresa contratista ingreso a la inspección técnica de los sectores Rahue Norte (Línea 1) y Rahue Sur (Línea 2), el Anexo N°01. Actualización de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad-Ley 21.643/2024, MINTRAB (Ley Karin), Título N°XLV: Política Preventiva del Acoso Laboral, el Acoso Sexual y la Violencia en el Lugar de Trabajo, junto con registro de entrega a cada trabajador afecto al contrato. Se adjunte actualización del reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CAMILA PAISIL PAISIL, ITS ID 2308-174-LR23 RAHUE NORTE, LÍNEA N°1; ÁLVARO SENOCEAIN ARÁNGUIZ, IRS ID 2308-174-LR23 RAHUE SUR, LÍNEA N°2.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°350, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°366/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°366/2024, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01.10.2024, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, con respecto a rieles en calle Bilbao, informo a Ud. que se contactó vía correo electrónico con la empresa Carozzi para que nos informen si dichas líneas de tren en calle Bilbao, entre Portales y Bulnes, ya no serán utilizadas por su empresa y así proceder a retirar los rieles definitivamente, para comenzar a realizar los trabajos de mejoramiento de la calzada del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

27.- Se da lectura al «ORD. N°372, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°365/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE BACHEO INGRES. ESC. MARÍA LUIS BOMBAL. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°365/2024, que dice relación con Informar sobre Bacheo ingreso Escuela María Luisa Bombal se informa que, los trabajos se ejecutaron por parte de la Dirección de Operaciones.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

28.- Se da lectura al «ORD. N°1011, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°388/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE PEDRO MONTT Y EN CALLE EMILIANO FIGUEROA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°35, de fecha 08.10.2024, del Honorable Concejo Municipal (Deliberación N°388/2024), respecto a la factibilidad de instalar reductores de velocidad en las calles Pedro Montt y Emiliano Figueroa, me permito informar lo siguiente:

El personal del Departamento de Estudios del Tránsito, perteneciente a la Dirección de Tránsito, realizó un análisis técnico considerando los criterios vigentes establecidos en el Decreto N°200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones. Este análisis determinó que no es factible la instalación de reductores de velocidad en las calles mencionadas. Se adjuntan los informes correspondientes para mayor detalle.

No obstante, se evaluarán alternativas que permitan abordar la solicitud presentada por la Sra. Concejala.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

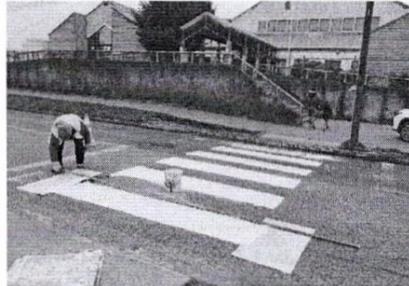
29.- Se da lectura al «ORD. N°1012, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°392/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE DEMARCAR PASO CEBRA FRENTE A CESFAM DE RAHUE ALTO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°392/2024, que dice relación con indicar la factibilidad de demarcar paso de cebra frente a CESFAM de Rahue Alto, me permito informar a usted lo siguiente:

El día jueves 10.10.2024, personal del Departamento Estudios del Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito, realizó la demarcación del Paso de Cebra con Pintura Termoplástica frente al CESFAM de Rahue Alto, como muestran las fotografías siguientes:



Sin Pintar



Pintado



Pictogramas Inclusivos

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°1143, D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo ENERO a JUNIO del año 2024, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).»

31.- Se da lectura al «ORD. N°1387, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°362/2024. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN QUE SE INDICA. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPTO. SALUD (S).

Junto con saludar, en respuesta a Deliberación N°362/2024 correspondiente a Acta de Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01/10/2024, la cual solicita informe sobre funcionarios que se encuentran en espera de los Beneficios establecidos en la Ley N°20.919/2016 de Incentivo al Retiro Voluntario para el personal afecto a la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

De acuerdo a lo anterior, se informa que a la fecha existen tres procesos relativos a los años 2022 - 2023 y 2024 en situación de espera de cupo definitivo a los beneficios señalados.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPTO. SALUD (S).»

32.- Se da lectura al «ORD. N°1539, D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo SEPTIEMBRE del año 2024, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).»

33.- Se da lectura al «ORD. N°1812, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°365/2024. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal, Sr. Mario Troncoso y la Concejala Sra. Cecilia Canales, y de acuerdo a la Deliberación N°365/2024, que hace mención a informar, sobre lo sucedido en la caldera de la Escuela Italia.

### **Se informa lo siguiente:**

**Fecha de inicio del incidente:** jueves 5 de septiembre.

**Motivo de la inspección:** Fuga de agua en el sistema de calefacción.

#### **1. Jueves 5 de septiembre:**

Durante una visita inspectiva realizada el jueves 5 de septiembre, debido a problemas en el funcionamiento de la caldera, nos percatamos de una fuga de agua causada por fatiga de material en el manifold de distribución en el sector del comedor. Al revisar las presiones en el manómetro, se constató que el sistema no contenía el 100% del agua requerida en su interior.

#### **Decisión:**

En conjunto con el establecimiento, se decidió no encender la caldera hasta poder contratar un servicio de reparación. La compra de servicios fue subida bajo la orden



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de compra 2306-1434-AG24, esperando su aprobación para proceder con la reparación.

**2. Fin de semana del 7-8 de septiembre:**

Por motivos de disponibilidad, el contratista no acudió a realizar el servicio de reparación durante el fin de semana, lo que dejó inhabilitado el sistema de calefacción. Mientras la orden de compra permaneciera aceptada por el proveedor, no era posible actuar hasta que el proveedor cancelara dicha orden.

**3. Martes 10 de septiembre:**

Dado que el contratista no pudo realizar el servicio previamente, se procedió a subir una nueva orden de compra (2306-1531-AG24). Se programó nuevamente el servicio de reparación para realizarlo el jueves 12 de septiembre.

**4. Jueves 12 de septiembre:**

El servicio fue finalmente realizado, reparándose la fuga en el manifold. Durante esta revisión, se detectó además, una falla en dos bombas principales del sistema, las cuales también fueron reemplazadas como parte del trabajo.

**5. Estado Actual:**

A día de hoy, no existen problemas en el sistema de calefacción de la escuela. No obstante, se aclara que esto no asegura que no pueda fallar algún otro componente en el futuro, ya que, como ocurre con cualquier sistema mecánico, es susceptible a fallos. Al igual que un vehículo nuevo puede presentar fallos durante su uso, los sistemas de calefacción también pueden requerir atención adicional.

**Compromiso:**

El equipo de mantenimiento se mantiene siempre atento y dispuesto a responder ante cualquier urgencia, garantizando una atención rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

**Resumen de órdenes de compra:**

- Orden de compra 2306-1434-AG24: Contratación original del servicio de reparación (no realizada).
- Orden de compra 2306-1531-AG24: Contratación para la reparación del manifold y cambio de las bombas.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

34.- Se da lectura al «ORD. N°1837, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°274-357-387/2024. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal, Sr. Miguel Arredondo, y la Concejala, Sra. María Soledad Uribe, y de acuerdo a la Deliberación N°274-357-387/2024, que hace mención a informar, si existe algún proyecto en el D.A.E.M. para la Escuela Canadá, respecto a poder realizar el cierre perimetral, ya que el cerco está en muy malas condiciones.

**Se informa lo siguiente:**

Se está consultado a SECPLAN compromiso de ejecutar el proyecto. En el caso de que SECPLAN no financie compromiso, DEAM lo tiene consignado en financiamiento FAEP.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°2247, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°33 DE 24.09.2024 (DELIBERACIÓN N°361/2024). MAT.: INFORMA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal efectuada el día 24 de septiembre de 2024, respecto a la Deliberación N°361/2024, en Asuntos Varios, punto N°9, expresado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, cuya cita textual es la siguiente:

*9.- CONCEJALA LICÁN: “Sobre el punto, Alcalde, en el mes de enero de este año, ingreso una carta de una Organización de Lumaco, solicitando una visita, justamente, de esterilización canina, y antes de entrar al Concejo, la Presidenta de la Organización me dice que todavía no han ido y que siguen esperando; y, por otro lado, cuando se llama a la clínica, no hay Veterinario, no hay hora, les dicen que para finales de noviembre. Entonces, veo que aquí se habla de la clínica, pero, al final, no sé si está respondiendo por un orden, como se está llevando a cabo, o simplemente no se está llevando a cabo.*

*ALCALDE CARRILLO: “Se nos produce problemas cuando se juntan las licencias médicas, y hubo un periodo que tuvimos a los dos veterinarios con licencias*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*médicas, y ahí, lamentablemente, no hay mucho que hacer, se nos produce un retraso en el calendario que tenemos, porque tenemos un calendario de esterilización; es mucha la demanda y la vuelta es larga, a veces no es por voluntad, sino por tiempo y, como le digo, cuando se nos producen las licencia médicas, y ocurren juntas, no podemos hacer mucho. Entonces, vamos a averiguar, vamos a pedir, ya que nos está preguntando, vamos a pedir a DIDECO que nos informe o a la oficina de Tenencia Responsable que nos haga llegar un informe, para que fecha está el sector de Lumaco”.*

Al respecto, me permito informar lo siguiente: que, el operativo de esterilización del sector de Lumaco, solicitado con fecha 09 de febrero 2024, está programado para el día viernes 25 de octubre 2024.

Sin desmedro de lo anterior y para complementar, se informa calendario de actividades mes de octubre 2024: jueves 03 de octubre, operativo en junta de vecinos Pob. Julio Stuckrath; viernes 04 de octubre, Charla de Tenencia Responsable de Mascotas en junta de vecinos Pob. Murrinumo, operativo en junta de vecinos Nueva Esperanza; jueves 17 de octubre operativo en junta de vecinos Pob. Unión y Esfuerzo; viernes 18 de octubre, operativo en junta de vecinos Pob. El Esfuerzo; jueves 24 de octubre, operativo en el Comité de mejoramiento el Bosque del sector de Francke; viernes 25 de octubre, operativo sector Lumaco; sábado 19 de octubre, operativo sector Rahue Alto programa lazarillo. Los otros días se esteriliza y se hacen controles sanitarios de forma permanente en el C.E.C y Clínica Veterinaria Luis Apolo.

Como Dirección de Desarrollo Comunitario, hemos generado operativos de esterilización y controles sanitarios durante todo el año y de forma constante en todo el territorio comunal, los que se desarrollan de forma organizada y según calendario de solicitudes, hemos generado cambios en el calendario debido a inconvenientes como licencias médicas del personal, pero se han retomado con fuerza y re agendado. Todas estas acciones han sido coordinadas desde la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas y en conjunto con Organizaciones Animalistas, Seguridad Pública, Oficina Rural y Juntas de Vecinos, con el objetivo de seguir generando las atenciones y esterilizaciones necesarias sin interrumpir el servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18.05 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....
8. EMETERIO CARRILLO TORRES .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS  
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO**